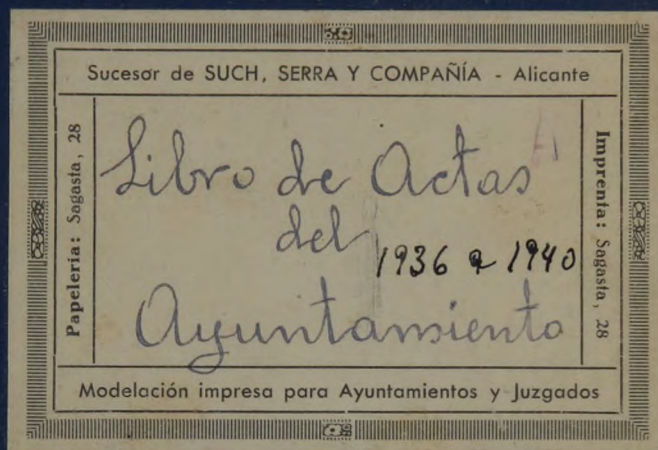


9089A
ORGS. de GOBIERNO
Ayto. Pleno
Libro de actas
1936 - 1940 515



Las sesiones 1^a y 3^a fueros de cada mes.

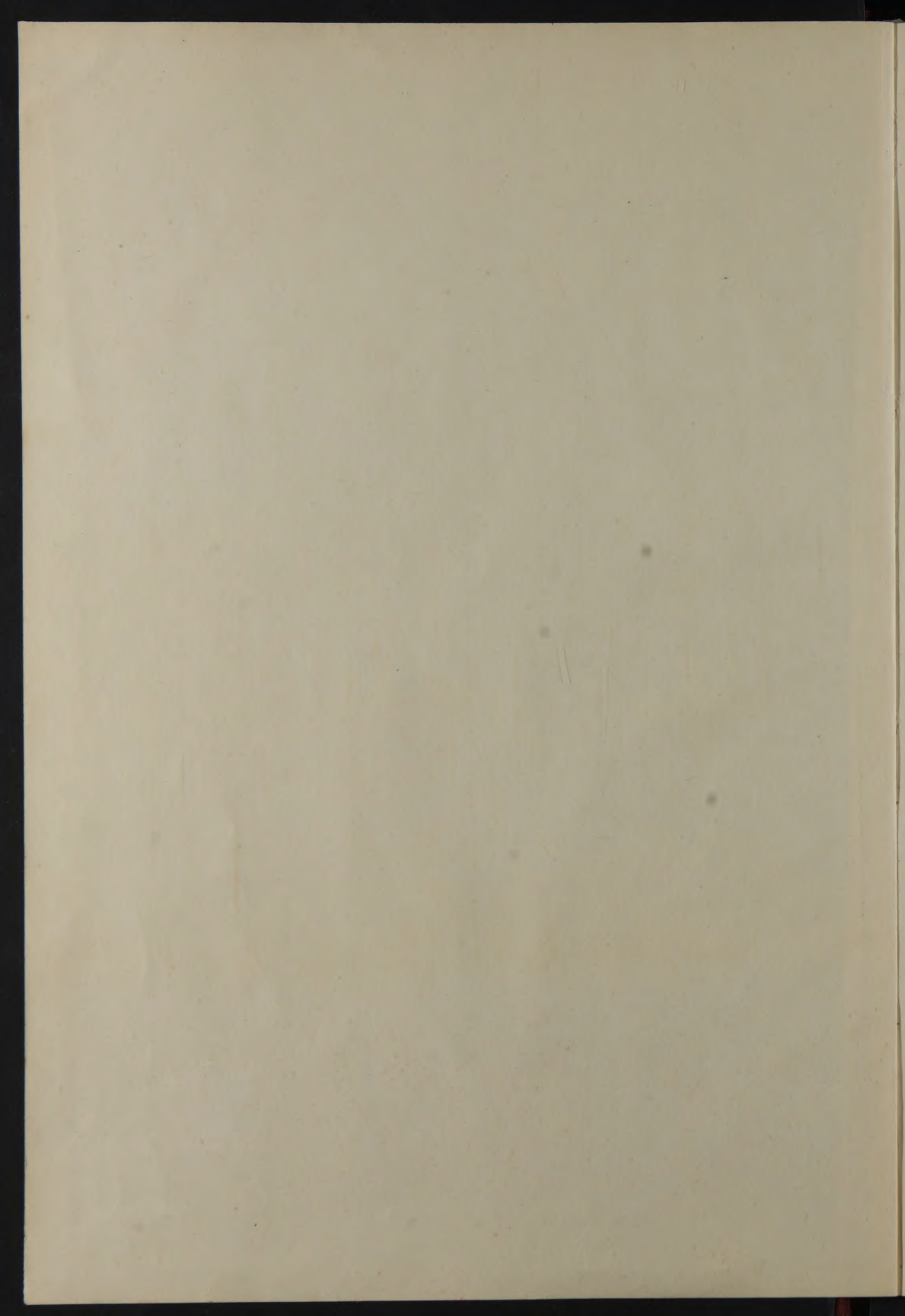
Libro de...

...

...

...

...



Provincia de Alicante

Partido de Loxantaina

Término municipal de Gorga

AÑO 1936



Libro de actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre La corporación municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre concernientes a sesiones ordinarias y extraordinarias comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en Gorga a veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y seis

V.º B.º

EL

Alcalde

Diego Martínez



Formal complaint re

AND IS

Libro de actas

En el día de la semana de San Juan, a las once de la mañana, se reunió el Ayuntamiento de este pueblo, para celebrar la sesión ordinaria de este mes, y en ella se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó que se continuara el estudio de los asuntos que se le presentaron, y se levantó la sesión a las once y media de la mañana.

En el día de la semana de San Juan, a las once de la mañana, se reunió el Ayuntamiento de este pueblo, para celebrar la sesión ordinaria de este mes, y en ella se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó que se continuara el estudio de los asuntos que se le presentaron, y se levantó la sesión a las once y media de la mañana.

Sesión extraordinaria del día 26 de Marzo de 1936

Señores concurrentes de la villa de Jorja a veinte y seis de marzo de mil novecien-
 tos treinta y seis; siendo las diez y nueve horas, se reunie-
 ron en la Sala Capitular los señores de la comisión

Presidente

D. Imael Segura

Vocales

D. Luis Jouis

D. Vicente Oleina

D. Joaquín Brail

D. Emilio Barrachina

D. Vicente Molto

D. José Jouis

cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presi-
 dencia de D. Imael Segura bautó, y declarado abierto
 el acto por el Sr. Presidente se manifestó que como
 les constaba, por la convocatoria circulada la reunión
 tenía por objeto dar cuenta a los señores de la comisión
 de las vacantes ocurridas por los empleados de este
 Municipio que seguidamente se detallan.

Primero por el Guarda municipal de campo Antonio
 Oleina Segura ha sido presentada por mediación
 de su primo Vicente Oleina Segura el arma de
 custodia y guardería del campo o sea sea una
 barabina al efecto destinada, sin mas motivos ni
 alegaciones que las antes expuestas, y

Segundo. Igualmente y sin oposición alguna lo hace
 el Depositario municipal Enrique Oleina Segura que
 después de hecho el arqueo extraordinario el día
 veinte y dos de los corrientes hace entrega de la llave
 de caja que al mismo correspondía

Seguidamente por los Señores de la comisión se pasó
 a discutir los asuntos que la Presidencia manifestó y
 después de una deliberada discusión acordaron por
 unanimidad lo siguiente.

En cuanto a la vacante del Guarda municipal de cam-
 po se nombra al vecino de este pueblo Eduardo Segura
 Bretas por su capacidad para el desempeño de dicho
 cargo, y además reúne la condición de haber pres-
 tado el servicio militar fielmente y en las proce-
 der de Jofria, el cual percibirá el sueldo con-
 signado en Presupuesto desde el día veinte y
 cuatro de los corrientes que viene prestando ser-
 vicio, y en cuanto al Depositario municipal, se

nombró a D. Vicente Ferraudis Molle' Couceja, vecino de este pueblo que igualmente reúne las condiciones exigidas para este caso y que igualmente percibirá el haber consignado en Presupuesto.

Resuelto el asunto de esta convocatoria se extiende la presente acta que firman los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico

Ismael Legura Vicente Ferraudis

Luis Genis Joaquín Araül

Vicente Oleina José Genis

Emilio Barrachina

Vicente Mantuarez

Sesión Ordinaria del
Día 29 de Marzo de 1936

Señores concurrentes

D. Ismael Legura

" Luis Genis

" Vicente Oleina

" Joaquín Araül

" Emilio Barrachina

" Vicente Ferraudis

" José Genis

En la villa de Jorja a veinte y nueve de marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular y salió destinado al efecto los Señores de la Comisión Gestora ausentes al margen bajo la Presidencia de D. Ismael Legura Pauli y declarado abierto el acto por dicho Sr. Presidente de su orden dió lectura al acta anterior que fue aprobada.

A continuación y previa lectura que también se llevó a efecto acordó la Comisión el cumplimiento de cuantas disposiciones de interés común conferían los Boletines Oficiales de la semana y el de las ordenes recibidas de la Superioridad que se hallaban pendientes de tal requisito

Seguidamente y por unanimidad se acuerda se le abonen cuarenta pesetas a Emilio Barrachina Bonnell por un viaje a Alicante a la entrega de la documentación de Quintas del actual año, ante la Junta de Clarificación y Revisión de la provincia cuya cantidad se será abonada con cargo al capítulo y artículo del vigente Presupuesto de gastos que se consigna

viage Quintas



viaje límites

para asuntos de quintas

Equivalente se acuerda se acuerda comisionar a José Araújo Ferraz, como Secretario accidental de este Ayuntamiento para el juicio de revisiones ante la Junta de clasificación y Revisión de esta provincia que tiene que celebrarse el día primero de abril próximo, a quien se le abocaran por gastos de viaje y manutención la cantidad de cuarenta pesetas del correspondiente capítulo y artículo del vigente Presupuesto.

Finalmente se acuerda que visto las dificultades en que se tropiere en la celebración de sesiones por los trabajos agrícolas de la localidad, se celebren las mismas el primero y tercero jueves de cada mes de conformidad con el artículo 52 y 51 de la vigente Ley municipal, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Señores asistentes de que go el Secretario certifico.

Ismael Segura

Vicente Ferrandis

Vicente Oleina

José Genis

Joaquín Araújo

Emilio Barrachina

Luis Genis

Vicente Martínez

celebrar sesiones

Sesión Ordinaria del En la Villa de Jorcas a dos de Abril de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de S. Ismael Segura bauti y siendo la hora de las diez y nueve, se constituyo en la casa capitular los Señores de la Comisión Gestora compuesta por los señores que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Presidente
Ismael Segura

Vocales
Vicente Oleina

Luis Genis

Joaquín Araújo

Emilio Barrachina

Vicente Ferrandis

José Genis

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, se ordena del mismo de lectura del acta anterior que fue aprobada. Enfrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes como previene el artículo 565 del Estatuto Municipal y demás disposiciones posteriores al mismo.

Seguidamente por el Sr. Presidente da cuenta a los Señores de la Comisión del pliego de reparos formulado por el Illmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia al Promuerto ordinario de este Municipio para el corriente año, el cual después de leído por el Secretario se pasa a discutir y a solventarlo en la siguiente forma.

Primero Que se expida certificación que en esta localidad no existe travesía alguna del circuito provincial de finques especiales.

2º Que se corrija en el capítulo 4º Artículo 8º de dicho Promuerto la cantidad de 50 pto para los gastos que se originen en los servicios de Policía Rural y Registro de Colocación obrera.

3º El haber que se corrige al Veterinario municipal en el capítulo 7º Artículo 9º de 356'70 pto quedará reducido a la cantidad de 335'33 pto.

4º Se corregirá en el capítulo 8º Artículo 1º la cantidad de 31'00 pto para pago de quinquenios al Médico Titular de esta villa y 54'06 pto para la asistencia médica a las fuerzas de la Guardia Civil y Carabineros.

5º Igualmente se corregirá en el capítulo 9º Artículo 3º la cantidad de 80 pto para pago del seguro contra el riesgo de indemnización por incapacidad permanente o muerte de los obreros y operarios del Municipio y agentes de la autoridad y para el importe de las incapacidades temporales.

6º En cuanto la cantidad que se menciona en el párrafo 6º de dicho pliego de reparos sobre ingresos que debió figurar para el servicio de guarda Municipal de campo y fomento no se utiliza por no tener efecto alguno utilizando este Ayuntamiento los ingresos que ya figuran en el Promuerto y además tener aprobado el régimen de cata municipal según consta inserto en el Boletín Oficial.



de la provincia número 276 correspondientes al día dieciséis de 1936,

Gaceta número 377 de dicho mes y año y

7º

Que para nivelar el Presupuesto se aumentan en el capítulo 9º artículo 2º de ingresos 21699 pesetas por lo que pueda producir del recargo municipal sobre la contribución industrial y comercio en este Municipio,

Acordando finalmente que copia certificada de este acuerdo y un ejemplar del Presupuesto tal y como ha quedado asentados los reparos puestos al Presupuesto de que se trata, se remita al Illmo Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobación

Tramitado el asunto de esta sesión se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Emilio Barachina

Ismael Legura Vicente Ferrandis

Vicente Oleing Joaquín Araül

José

Genis

Luis Genis

Vicente Martínez

Sesión ordinaria
del día 30 de abril 1936

Señores concurrentes

Presidente

D. Ismael Legura Canto

Vocales

Luis Genis Ferrandis

Vicente Oleing Araül

Joaquín Araül Moneris

Emilio Barachina Borrell

Vicente Ferrandis Holto

José Genis Navarro

En la villa de Loga a treinta de abril de mil novecientos treinta y seis; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Ismael Legura Canto, y declarado abierto el acto, por el señor Presidente de su orden dió lectura al acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento,

Acto seguido por el señor Presidente da cuenta a sus compañeros de Concejal, de varias quejas que vienen pre-

sentando los vecinos de la Localidad, referente al mal estado en que se encuentran las aguas públicas pudiendo llegar a una infección general.

El Ayuntamiento visto lo manifestado por el señor Presidente y siendo cierto cuanto expone, y después de una deliberada discusión, por unanimidad acordaron que se proceda a la limpieza y arreglo de la conducción de las aguas de la fuente pública al Lavadero, y que también se haga la misma limpieza a las fuentes, Alcabó y Bonuet, por resultar estar atravesando una seguia bastante elevada, y que se abonen del bpto 7-1-° y del 18 si no fueron suficientes. Acordando finalmente que para la dirección de los trabajos se encargue el señor Alcalde Presidente, cuyos gastos que se produzcan serán presentados a esta Comisión. I no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión, que firman los señores concurrentes que saben de que go el Secretario certifico.

Luis Genis

Ismael Segura

Emilio Baradina

Joaquín Araucil

José Genis

Vicente Oleina

Vicente Ferrandis

Vicente Martinez

Sesión Ordinaria del 6 de Mayo de 1936

Señores concurrentes

Presidente

Ismael Segura Banto

Vocales

Luis Genis Ferrandis

Vicente Oleina Araucil

Joaquín Araucil Moneris

Emilio Baradina Borrell

En la Villa de Jorja a seis de Mayo de mil novecientos treinta y seis; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Jorja que al margen se expresan y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente Sr. Ismael Segura Banto, se le ordena diere lectura al acta anterior siendo aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.



Vicente Ferrandis Molto
Jose Luis Bravario

viaje Quintan

to,
Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes como previene el artículo 563 del Estatuto municipal y de las demás disposiciones posteriores al mismo. Tambien se acuerda nombrar comisionado al Secretario D. Vicente Martinez Bratarredona para que el dia siete del actual se traslade a Alicante ante la Junta de Clarificación y Revisión autotarse los fallos de los mosos de los reemplazos anteriores, y que se le paguen los gastos que origine del vigente presupuesto capitulo y articulo correspondiente. Igualmente se acuerda abouar al Secretario auxiliar Jose Braul Ferrandis cuarenta pesetas por viaje realizado para el juicio de revisiones de los mosos pertenecientes al actual reemplazo con cargo al capitulo y articulo del vigente Presupuesto de gastos que se consigua para asuntos de Quintas. Con lo cual y remitto el asunto de esta convocatoria, relevante la sesion extendiendole la presente acta, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Luis Genis

Ismael Segura

Emilio Barrachina

Jose Genis

Joaquin Arce

Vicente Oleme

Vicente Ferrandis

Vicente Martinez

Diligencia. La pougo para hacer constar que en este dia no ha celebrado la comision su sesion ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de vocales, no se convoca la suplatoria correspondiente por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Jorge F de Mayo de 1936

No 130
El Alcalde

El Secretario

Vicente Martinez

Sesión Extraordinaria
 del día 14 de Mayo de 1936

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Ismael Segura Banto

Nocales

Luis Genis Ferrandis

Vicente Oleina Araul

Joaquín Araul Moneris

Emilio Barrachina Borrell

Vicente Ferrandis Molto

José Genis Navarro

En la Villa de Gorga a catorce de mayo de mil novecientos
 treinta y seis; previamente convocados y bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Ismael Segura Banto, siendo las diez y ocho
 horas, se reunieron en la Sala capitular los señores de
 la Comisión Gestora que al margen se expresan,
 y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se ma-
 nifiesta que como los constaba por la convocatoria cir-
 culada, la sesión tenía por objeto, dar cuenta a sus
 compañeros de consejo de las dificultades en que
 tropieza este Ayuntamiento referentes a la gestión
 administrativa del viñero, debido a que el Repartimien-
 to del pasado año 1935 se encuentra en el Tribunal
 Económico Administrativo de esta provincia pendien-
 te de resolución debido a reclamaciones interpues-
 tas contra el viñero, por lo que propuso a los
 señores de la Comisión se nombrara un comisio-
 nado para que debidamente autorizado se presentase
 en aquellas oficinas y gestionare la mas rápida
 resolución posible.

Viaje representante

Enterados los señores de la Comisión y visto lo mani-
 festado por el Sr. Presidente, después de una delibe-
 rada discusión, acuerdan por unanimidad, comisionar
 al Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Martínez
 Matamoras para que en nombre y representación
 de esta Comisión se presente en aquellas oficinas y
 exponga ante dicho Tribunal los perjuicios que
 irroga al Ayuntamiento referentes al Repartimien-
 to de que se trata, arribándole para gastos de via-
 je y manutención la cantidad de cuarenta pes-
 tas, con cargo al capítulo 2º Artículo 1º de gastos.

Terminado el asunto de esta convocatoria, se extiende
 la presente acta que firman los señores de la Comisión
 de que yo el Secretario certifico

Ismael Segura

Luis Genis

Joaquín Araul

José Genis

Vicente Oleina

Emilio Barrachina

Vicente Martínez



Señión ordinaria del día 24
de Mayo de 1936

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Ismael Segura Canto

Vocales

Luis Genis Ferrandis

Nicente Oleina Araül

Joaquín Araül Moneris

Enilio Barrachina Barrell

Nicente Ferrandis Moltó

José Genis Bravarro

En la Villa de Jorja a veinte y uno de mayo de mil novecien-
tos treinta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en la
Sala capitular los señores de la Comisión Gestora que al mar-
gen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ismael
Segura Canto, y declarado abierto el acto por el Sr. Presiden-
te de su orden y el Secretario di lectura al acta anterior
que fue aprobado. Entrando en el despacho ordinario se
leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida
desde la última sesión, de la cual no se había dado
cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente por el Sr. Presidente da cuenta a sus
colaboradores de consejo de un oficio comunicacion reci-
bido en esta Alcaldia del Sr. Presidente de la Excmo Dipu-
tacion Provincial en la que se convoca a sus re-
presentante de este Ayuntamiento para el dia vein-
te y cuatro del actual, a la asamblea que tiene que
celebrarse en aquel centro para resolver con respec-
to a los perjuicios que ocasiona la implantacion de la
Ley de Coordinacion Sanitaria.

Enterados los señores de la Comision y leida por el
Secretario la comunicacion de referencia, despues de
discutido cuanto en la misma se menciona, acuerda por
unanimidad nombrar al Sr. Alcalde D. Ismael Segura
Canto, comisionado para la asamblea anunciada,
ariguandole para gastos de viaje y manutencion
la cantidad de cuarenta pesetas, con cargo al capitulo
lo 2º Artículo 1º del vigente Presupuesto de gastos.
Luo termiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion que firman los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico.

Ismael Segura Luis Genis Enilio Barrachina

Joaquín Araül, José Genis

Nicente Oleina

Nicente Ferrandis
Vice Presidente

Sesión ordinaria del
 día 4 de Junio de 1936

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Ismael Segura Banto

Vocales

Luis Genis Ferrandis

Vicente Oleina Araül

Joaquín Araül Moneris

Emilio Barrachina Borrell

Vicente Ferrandis Molto

José Genis Navarro

En la Villa de Gorga a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y seis; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia de D. Ismael Segura Banto y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y el Secretario di' lectura del acta anterior siendo aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta acordándose en unas exacto cumplimiento

Peto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes conforme previene el artículo 565 del Estatuto Municipal y demás disposiciones posteriores al mismo

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente acta que firman los señores concurrentes que yo el Secretario certifico.

Ismael Segura

Luis Genis

Emilio Barrachina

Joaquín Araül

José Genis

Vicente Oleina

Vicente Ferrandis

Vicente Molto

Sesión Extraordinaria
 del día 5 de Junio de 1936

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Ismael Segura Banto

Vocales

Luis Genis Ferrandis

Vicente Oleina Araül

Joaquín Araül Moneris

Emilio Barrachina Borrell

En la Villa de Gorga a cinco de Junio de mil novecientos treinta y seis, previamente convocados y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ismael Segura Banto se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión Gestora que al margen se expresan y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se manifestó que como les constaba por la convocatoria circulada, la sesión tenía por único objeto proceder a la fijación de las utilidades y cuotas a los contribuyentes que reclamaron contra el Repartimiento de Utilidades

Nicente Ferrandis Molto
José Genis Navarro



del pasado año 1935 según acuerdo tomado y ordenado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia del día 28 de Marzo último

Acto seguido y leído por el Secretario de este Ayuntamiento los acuerdos tomados por dicho Tribunal Económico Administrativo, se procede a la revisión y estimación de las utilidades de los señores reclamantes que después de discutidas fueron aprobadas en la siguiente forma.

Se estiman las utilidades referentes a D. Benito Martí Cabada y que figuran a nombre de D. Francisco Queral Pérez, en un total de utilidades de 1100 pts. con una cuota a contribuir de 56'10 peretas.

Iguualmente se estiman las utilidades que encubiera la reclamación José Braul Braul y otros en la siguiente forma

- 1º A José Braul Braul se le estima una utilidad de 350 peretas con una cuota a contribuir de 17'85 pts.
- 2º A Dionisio Braul Fenollar se le estima una utilidad de 460 pts con una cuota a contribuir de 23'45 pts.
- 3º A Dionisio Braul Ferrandis se le estima una utilidad de 300 peretas con una cuota a contribuir de 15'30 peretas.
- 4º A Joaquín Braul Moneris también se estima una utilidad de 220 peretas con una cuota a contribuir de 11'00 peretas.
- 5º A Joaquín Braul Martínez se le estima igualmente una utilidad de 710 peretas con una cuota de 35'35 peretas.
- 6º A Pedro Juan Barber Nabara se le estima una utilidad de 510 peretas con una cuota de 25'00 pts.
- 7º A Eusebio Barber Ibáñez se le estima una utilidad de 200 peretas y una cuota de 10'20 pts.
- 8º A Rafael Garbí Braul se le estima una utilidad de 240 pts con una cuota de 12'24 pts.

- 9^a A Luis Jesús Reina se le estima una utilidad de 800 pts. y una cuota de 40'80 perchetas
- 10^a A José Jesús Oleina se le estima una utilidad de 1300 perchetas y una cuota de 65'00 perchetas
- 11^a A Salvador Ortola García se le estima una utilidad de 510 perchetas con una cuota de 25' perchetas
- 12^a A Constantino Braulí Penollar se le estima una utilidad de 600 perchetas con una cuota de 30'60 pts
- 13^a A Santiago Nadal Pleguez se le estima una utilidad de 600 pts con una cuota de 30'60 perchetas
- 14^a A Francisco Baena Ferrandis se le estima una utilidad de 220 perchetas con una cuota de 11'00 perchetas
- 15^a A Vicente Oleina Braulí se le estima una utilidad de 100 perchetas con una cuota de 5'10 perchetas
- 16^a A Bautista Braulí Moneris, se le estima una utilidad de 710 perchetas con una cuota de 35'50 perchetas
- 17^a A Luis Jesús Ferrandis se le estima una utilidad de 300 perchetas con una cuota de 15'30 pts.
- 18^a A Asunción Mira Bravaro se le estima una utilidad de 300 pts con una cuota de 15'30 perchetas
- 19^a A Hermenegildo Cambau Puergues se le estima una utilidad de 220 pts con una cuota de 11'00 perchetas y
- 20^a A José Luis Ferrandis García se le estima una utilidad de cien perchetas (100) y una cuota de 5'40 perchetas.

Acordandose finalmente que el acuerdo tomado por esta comisión, sea notificado a D. Benito Martí Cabada y a José Braulí Braulí, tal y conforme han quedado las cuotas de cada contribuyente

Y resuelto el asunto de esta convocatoria se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. Tomad Segura
Vicente Oleina

Joaquín Araül

Luis Guinís

Emilio Barrachina, José Guinís

Vicente Ferrandis

Vicente Matrua

7

Sesión extraordinaria del
día 16 de Junio de 1936

Señores concurrentes

Presidente

Ismael Segura Bautó

Vocales

Luis Guinís Ferrandis

Vicente Olina Araül

Joaquín Araül Maneris

Emilio Barrachina Borrell

Vicente Ferrandis Molto

José Guinís Navarro

En la Villa de Gorga a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y seis, previamente convocados y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ismael Segura Bautó, se reunieron en la Sala capitular los señores de la Comisión Gestora que al margen se expresan y declarando abierto el acto por el Sr. Presidente, se manifestó que como tes cuenta ba por la convocatoria circulada, la sesión tenía por objeto el hacer una petición al Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial referente al estado en que se encuentran las calles de esta localidad, ya que tantas veces se ha reproducido y nada se ha conseguido en el régimen anterior.

Literados los señores de la Comisión y después de una discusión bastante deliberada, por unanimidad se acuerda lo siguiente

1º Que se solicite de la Excm. Diputación Provincial, se ordene al Sr. Ingeniero encargado de las obras Provinciales el proyecto de dichas obras que se han de construir

2º La petición de esta Corporación es la siguiente, el arreglo de la entrada del pueblo que empalma en la carretera de Plaues a Bellén y punto denominado cara en construcción de Santiago Radal Araül, hasta el final de la calle Concepción Araül, igualmente es conveniente el arreglo y construcción de la entrada por la carretera de Gorga a Cuatretondetta por la calle de Manuel Araül, estas obras al parecer dependen solo de alcantarillas, aceras, empedrado y un pequeño muro en la entrada de la calle última

3º Se hace contar que con la construcción de estas obras subvencionadas por el Estado o provincia sería remediado el paro obrero ya que tanto redunda en esta localidad y

4º Por último se acuerda que con arreglo a las vigentes leyes este Ayuntamiento se compromete a abonar o aportar en materiales y jornales

el tanto por ciento que le correspondan y que se faculte y autoriza al Sr. Alcalde para promover y solicitar cuantos asuntos incumben a esta pretension.

Con lo cual y resuelto el asunto de esta convocatoria se extiende la presente acta que copia certificada de la misma se remitirá al Sr. Presidente de Excmo. Diputación Provincial; firmando los Pres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Ismael Leguerra José Aguirre

Luis Eguía Joquín Arce

Vicente Ferrandiz Emilio Barachina

Vicente Olea Vicente Martine

18 Junio Diligencia La prongo para hacer constar que en este día no ha celebrado el ayuntamiento o Comisión Gestora, su sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de vocales, no se convoca a la Supletoria correspondiente por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Foja 18 de Junio de 1936
15-36

El Alcalde
Ismael Leguerra

El Secretario
Vicente Martine

Sesión ordinaria del día
2 de Julio de 1936
Señores concurrentes

En la villa de Gorga a dos de Julio de mil novecientos treinta y seis; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ismael Leguerra Banto, y declarado abierto el acto por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acto anterior que fue afrolada, Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta acordando su mas exacto cumplimiento.

ac

lo segundo se acuerda la destrucción de fondos del presente mes, conforme previene el artículo 565 del Estatuto Municipal y de las demás disposiciones posteriores al mismo, segundamente y por unanimidad, se acuerda se paguen las cantidades siguientes, y a los individuos que a continuación se expresan.

A S. Antonio Leguía terrades, importe del flicido electorio facilitado para el alumbrado público el año 1935 - 480 pts, a la V^{da} de Jose Toranzo Molina, 45 pesetas por material suministrado para las fuentes del 14 de abril.

A Vicente Madel, encargado de la Banda de música 115 pesetas por igual concepto.

A Pascual Leguía, 100 pesetas por dos meses de vigilante nocturno mayo y abril.

al Sr. Capero de la Editorial Nivas 7 pesetas por una Lámina de la Gran el Presidente de la República Española.

A S. Jose M^o Giner 170 pesetas, como voto de su halar como Leontario de este Ayuntamiento de 1935.

A Emilio Barraclina, 100 pesetas de formales y materiales, invertidos en las fuentes públicas y lavaderos, con cargo al Cap^{to} 2^o al mismo, 148'50 pesetas por igual concepto y del Capítulo 18 artículo único de imprevistos por no haber consignación suficiente en el anterior capítulo, cuyas cantidades justifica con los recibos que acompaña, de los individuos que han trabajado en dichas obras.

A Vicente Martínez, 400 pesetas, a cuenta de su halar como Secretario de este Ayuntamiento del año actual.

A Emilio Barraclina 40 pesetas por un viaje en asuntos de fuentes a Jose Araul Ferrandiz, 40 pesetas por igual concepto.

A Vicente Martínez, 40 pesetas, por el mismo concepto de fuentes.

al mismo Sr. Martínez, por un viaje a la Capital también comisionado sobre asuntos del Reparto de utilidades, del año 1935 - 40 pts

al Sr. Alcalde por idea de un viaje a la Capital requerido por el Sr. Presidente de la Com. Diputación para la asamblea sobre organización Sanitaria.

a D. Jose Ferrandis (Oficial de Hacienda) 1000 pesetas para pago
y a cuenta de lo que este Ayuntamiento adeuda sobre Mancomunidad
Sanitaria de años anteriores,

a Herito Muru 75 pesetas a cuenta de su haber como alguacil
del de este Ayuntamiento del primer semestre del corriente año,

a Eduardo Legua Dorrons, a cuenta de su haber como fecanda
de campo 200 pesetas del primer semestre año actual,

Finalmente se acuerda que en vista de que en el Presupuesto
actual no existe consignación para la confección del Censo
de población, realizado este año por D.º Araucil Ferrandis
se le aborren 60 pesetas del Capítulo 18 artículo unico de in-
previstos.

Y no teniendo mas asunto de que tratar el señor Presi-
dente levanta la sesión a las veintinueve en punto, extendien-
dose la presente acta, que firman los señores concurrentes de
que yo el Secretario certifico,

Ismael Legua Vicente Ferrandis

Luis Genis

Joaquín Araucil

Vicente Oleina

José Genis

Emilio Barachina

Sesión Ordinaria del
día 16 de Julio de 1936

Señores concurrentes
Alcalde Presidente

Ismael Legua Leante
Vocales

Luis Genis Ferrandis

Vicente Oleina Araucil

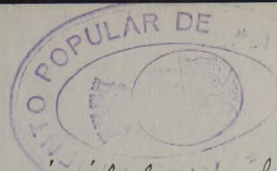
Joaquín Araucil Monerris

Emilio Barachina Borrell

Vicente Ferrandis Molto

José Genis Bararvo

En la Villa de Gorga a diez y seis de Julio de mil
novecientos treinta y seis; siendo la hora señalada
se reunieron en la Sala Capitulada los Señores de
la Comisión Gestora cuyos nombres al margen
se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Ismael Legua Leante, y declarado abierto el acto
por dicho Sr. Presidente de su orden yo el Secretario
di lectura al acta anterior que fue aprobada. Entran-
do en el despacho ordinario se leyeron los Boletines
oficiales y correspondencia recibida desde la última
sesión de la cual no se había dado cuenta acordán-
dose su mas exacto cumplimiento.



Seidamente se acuerda por unanimidad nombrar comisionado para que el dia primero del proximo mes de Agosto haga la entrega en baja de los mozos del actual reemplazo y de anteriores si los hubiere, reayendo el nombramiento de comisionado en el gestor D. Luis Genis Ferraudis cuyo nombramiento se pondra en conocimiento del Sr. Presidente de la Junta de clasificacion y Revision de la provincia, y que el gestor D. Luis Genis Ferraudis percibira del capitulo y articulo correspondiente los gastos que origine en el viaje y estancia en la capital que se le asigna en lo prescrito.

No teniendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintinueve en punto extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de yo el Secretario certifico.

Ismael Segura Vicente Oleina
 Luis Genis Joaquin Araiz Emilio Barrachina
 Jose Genis Vicente Ferrandis

Sesion Ordinaria del dia 6 de Agosto de 1936
 Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Ismael Segura Bauto
 Vocales
 Luis Genis Ferrandis
 Vicente Oleina Araiz
 Joaquin Araiz Maneris
 Emilio Barrachina Borrell
 Vicente Ferrandis Molto
 Jose Genis Navarro

En la Villa de Gorga a seis de Agosto de mil novecientos treinta y seis; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la comision Gestora cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ismael Segura Bauto, y declarado abierto el acto por dicho Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada. Continuada en el despacho ordinario se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion de la cual no se habia dado cuenta acordandose su mas exacto cumplimiento. Acto seguido se acuerda la distribucion de

fondos del presente mes conforme previene el artículo 65 del Estatuto Municipal y de las demás disposiciones referentes al mismo.

Seguidamente da cuenta el Sr. Presidente a los Sres de la Comisión de la multitud de quejas que vienen presentando por los vecinos de este pueblo denunciando el estado con que se encuentra la casa que linda con la de Antonio Segura Ferrades, la cual aparece a nombre de Ricardo García Aracil señalada con el número noventa y nueve del Padrón de Urbana la cual se encuentra en la calle Concepción Arcual número noventa y uno y cuarenta y seis del Registro Fiscal.

Tratados suficientemente de todo lo expresado por el Sr. Presidente fue discutido ampliamente el asunto y en vista de ser cierto cuanto expone la Presidencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente

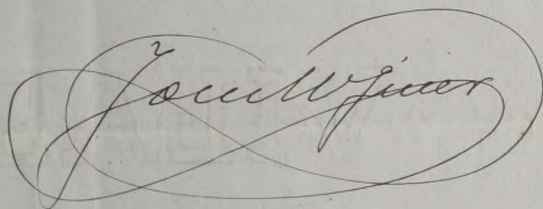
1º Que visto el estado en que se encuentra la referida casa con peligro al derribamiento o aplastamiento de la misma y. Resultando: que el dueño que se reconoce y que aparece como propietario hace mas de veinte años que se encuentra en ignorado paradero por cuyo motivo no se le ha podido notificar el arreglo de las mismas

2º Que desde hace varios dias fueron requeridos a sus familiares para que manifestaran quienes eran los encargados de la referida casa ni que nadie hubiere manifestado quienes el dueño. Por lo que los Sres de la Comisión precatado del peligro que puede ocasionar el desprendimiento de la misma acuerdan que se proceda al derribamiento de ella y que de los materiales que se extraigan se abone una vez vendidos los formales que se inviertan y el sobrante que resulte despues de pagados los formales, que se reserve en este Ayuntamiento mientras tanto.

Jose Maria Giner Santamaria, soltero de mayor edad,
Secretario en propiedad del Ayuntamiento de esta Villa en uso
de licencia, provisto de cedula personal del corriente ejer-
cicio, ante el Ayuntamiento comparece y dice: Que habiendo
tomado posesion del cargo de Secretario del Ayuntamiento de
este pueblo de Campello con fecha de ayer, de hecho quedaba
renunciada la Secretaria del Ayuntamiento de esa Villa y por
ello

SUPLICO que habiendo por presentada la presente renuncia, se sirva dar
cuenta al Ayuntamiento a los efectos correspondientes.

Gorga siete de Mayo de mil novecientos treinta y
seis.

A handwritten signature in dark ink, enclosed within a large, loopy oval flourish. The signature itself is cursive and appears to read 'Jose Maria Giner'.

Sr. Alcalde Presidente de la Comision Gestora del Ayuntamiento de

G O R G A
=====

se haga público por medio del Boletín Oficial de la provincia el acuerdo tomado así como en los ritos de costumbre de esta casa consistorial, para que comparezca ante este Ayuntamiento el dueño o representante legítimo para hacerse cargo del sobrante que resulte. También los Pres. de la Comisión acuerdan que visto el estado en que se encuentran las calles de este pueblo y con el fin de evitar el paro obrero existente en la localidad, se proceda al arreglo de las mismas cuyos gastos serán satisfechos con cargo al capítulo y artículo del vigente Presupuesto que se consiguiera para obras públicas y a tal efecto se encarga al Vocal de esta Comisión D. Emilio Barachina Borrell, para la dirección de las referidas obras el cual presentará a la terminación relación de formales y materiales invertidos. No teniendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión que se extiende la presente acta firmandola los Pres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ismael Segura Vicente Ferrandiz Emilio Barachina

José C. Genis Joaquín Atracil

Luis Genis Vicente Olino

Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día
27 de agosto de 1926

Señores de la Comisión
Presidente

Ismael Segura Canto

Vocales

En la villa de Jorja a veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y seis: siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde D. Ismael Segura Canto, y declarado abierto el acto por el señor Presidente de su orden yo el secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual

no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente por el señor Presidente, da cuenta a sus compañeros de Consejo de la dimisión presentada del Secretario de este Ayuntamiento en Propiedad Jose Maria Liner Santamaria por haber tomado posesión del referido cargo de Secretario del pueblo de Bampello, cuyo cese por obediencia involuntaria no se había dado cuenta a la Comisión, el cual se halla cese por el dimiteute en fecha siete de Mayo último.

Enterados los señores de la Comisión, por unanimidad acuerdan aceptar la dimisión del cargo de Secretario que lo era en Propiedad a Jose Maria Liner Santamaria, el cual se halla en permiso prorrogado.

Acordando finalmente confirmar el nombramiento hecho de Secretario Interino a favor de Vicente Martinez Martedorra, cuyo cargo aierre desempeñando desde el diez y nueve de Mayo próximo pasado, y sin interrupción alguna, y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión que firman los señores concurrentes de que go el Secretario certifico

Ismael Legura

Jose Ganis

Luis Genis

Vicente Martinez

Vicente Ferrandiz

Joquin Alamil

Emilio Barachina
Vicente Martinez

Sesión ordinaria del día
3 de Septiembre 1926

Señores de la Comisión

Presidente

Ismael Legura Banto

En la villa de Jorge a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcaide Ismael Legura Banto y declarados abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden go el Secretario di lectura al acto anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.



Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes, como previene el artº 565 del Estatuto municipal.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que forman los señores concurrentes que salen, de que go el Secretario certifica.

Ismael Legura

Joaquín Araul, José Genís

Vicente Ferrandis

Luis Genís Emilio Barrachina

Vicente Olcina

Vicente Martínez

Sesión Ordinaria del día
24 de Septiembre de 1946

Señores concurrentes

Presidente

Ismael Legura Banta

Vocales

Luis Genís Ferrandis

Vicente Ferrandis, Molto

Joaquín Araul Monerri

Vicente Olcina Araul

José Luis Navarro

Emilio Barrachina Barral

En la villa de Gorga a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ismael Legura Banta, y declarado abierto el acto de su orden go el Secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y ante el Ayuntamiento reunido, comparece, D. Juan Jesús Barrachano Olcina, vecino y propietario de esta villa de Gorga, el cual espontáneamente, dice: Que como partícipe en el horno de Pan escor. existente en la Calle de Ferrnín Salán y que es conocido por todo el pueblo voluntariamente, lo cede a favor del Ayuntamiento para que pueda administrarlo en la forma que mejor convenga a beneficio del pueblo, no pudiendo sus herederos hacer ninguna reclamación, con motivo de esta donación, que hace a favor del Ayuntamiento.

Enterados los componentes de la Comisión, acuerdan aceptar esta donación, dándole al Sr. Barrachano las mas expresivas gracias, por la benevolencia y beneficio otorgado a favor de este Ayuntamiento.

Con lo cual y no teniendo mas asuntos de que tratar

se levanta la presente acta que firma el compareciente con los señores de la Comisión, de que go el Secretario certifies.

Ismael Leguerra

Joquin Arauc

Vicente Ferrandiz

Luis Genis

Emilio Barrachina

Vicente Olcino

José Genis

Francisco Cortés

Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día
1º de octubre de 1936

Señores concurrentes

Presidente

Ismael Leguerra Bauto

Vocales

En la villa de Jorge a primero de octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ismael Leguerra Bauto y declarados abierto el acto por el Presidente de su orden go el Secretario di' lectura al acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los volantes oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento, en cuanto se previene,

acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes, conforme previene el artículo 565 del Estatuto municipal y demás disposiciones posteriores al mismo,

con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman los señores concurrentes de que go el Secretario, certifies.

Ismael Leguerra

Vicente Ferrandiz

Joquin Arauc

José

Genis

Vicente Olcino

Emilio Barrachina

Vicente Martínez



sesión ordinaria del día 29 de octubre de mil novecientos treinta y seis.

Señores concurrentes
Presidente

En la villa de Zorza a veintinueve del octubre de mil novecientos treinta y seis; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se representan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Ismael Leguina Bauto, y declarado abierto el acto, por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario, dió lectura al acta de la anterior que fue aprobado. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se habia dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acuerda imponer el recargo del 25 % sobre la Contribución Industrial y Comercio para la del próximo año 1937, que se consignara como ingreso en el próximo presupuesto ordinario. Seguidamente por el Señor Presidente da cuenta a sus compañeros de Consejo, de que en sesión del día seis de Agosto último, se acordó el derribamiento de la casa nº 99 de la Calle Concepción Arenal, debido al estado ruinoso en que se encuentra la misma, la cual aparece a nombre de Ricardo García Araiz, cuyo paradero se ignora, no obstante a pesar de dicho acuerdo, se publicó en el Boletín Oficial de la provincia nº 229 del día 30 de Septiembre próximo pasado, dándose un plazo de quince días para que por el dueño o sus encargados se procediera a la reparación de la misma y que terminado dicho plazo y no lo hubieren realizado, se procedería al derribamiento de la referida casa. En su virtud y en vista de que nadie ha realizado las obras ni ha pedido plazo para su ejecución ni haber comparecido interesado alguno a deponer en pro ni en contra, los señores de la comisión, acuerdan en definitivo proceder al derribamiento de la ya referida casa y de los materiales que se extraigan se abonen los formales que se intentan.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que salen de que yo el Secretario certifico

Ismael Leguina Vicente Ferrandiz Joaquín Araiz
José Genis Vicente Olvera
Emilio Barrachina
Vicente Martínez

Acuerdo derribar la casa de Ricardo García

sesión ordinaria del día
5 de Noviembre de 1926

Señores concurrentes

Presidente

Ismael Leguía Canto

Vocales

En la villa de Gorga a cinco de Noviembre de mil novecientos
veinte y seis; siendo la hora señalada, se reunieron en la
Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al
margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ismael
Leguía Canto y declarado abierto, por el señor Presidente de su orden
yo el Secretario di lectura al acta anterior que fué aprobada, En-
trando en el despacho ordinario, se leyeron los boletines oficiales y
correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no
se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.
No teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión
que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ismael Leguía Vicente Ferrandiz José Gomis

Emilio Barrachina

Vicente Oterre

Vicente Montaner

Sesión ordinaria del día 26,
de Noviembre de 1926

Señores concurrentes

Presidente

Ismael Leguía Canto

Vocales

En la villa de Gorga a veintiseis de Noviembre de mil novecien-
tos veinte y seis; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala
Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres, al margen se
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ismael Leguía Canto
y declarado abierto el acto por el Sr. presidente de su orden, dióse
lectura al acta anterior que fué aprobada. Entrando en el despacho
ordinario, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida
desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordan-
do su mas exacto cumplimiento.

Con lo cual y no teniendo ningún asunto de que tratar, se le-
vanta la sesión que firman los compañeros concurrentes, de que
yo el Secretario certifico.

Ismael Leguía Vicente Ferrandiz Joaquín Araiz

José Gomis

Vicente Oterre

Emilio Barrachina

Sesión ordinaria del día 3
de Diciembre de 1926

Señores de la Comisión

Ismael Leguía Canto Presidente

Vicente Montaner



Vocales

Luis Genis Ferrandis
 Vicente Ferrandis Malto
 Vicente Oleina Araeil
 Emilio Barrachina Ansell
 Joaquin Araeil Moneris
 Jose Genis Navarro

En la villa de Gorga a tres de diciembre de mil novecientos veinte y seis; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Ismael Legura Canto, y declarado abierto el acto por el Presidente, de su orden y el Secretario, di' lectura al acta de la anterior que fue' aprobada, Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se habia dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Así segundo se acuerda la distribución de fondos del presente mes como previene el artº 465 del Estatuto Comunal y demas disposiciones posteriores al mismo.

I no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto' la sesión, que firman compañeros concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ismael Legura Vicente Ferrandis Joaquin Araeil

José Genis

Vicente Oleina

Emilio Barrachina

Luis Genis

Vicente Moneris

Sesión ordinaria del día 17
 de diciembre de 1926.

Señores concurrentes.

Presidente

Ismael Legura Canto

Vocales

En la villa de Gorga a diez y siete de diciembre de mil novecientos veinte y seis; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Ismael Legura Canto, y declarado abierto el acto, por el Presidente, de su orden, y el Secretario, di' lectura al acta de la anterior que fue' aprobada, Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se habia dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento cuanto en la misma se previene.

I no habiendo ningun asunto, mas que tratar, se levanto' la sesión que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Oleina

Ismael Legura Vicente Ferrandis Joaquin Araeil

José Genis

Vicente Moneris

Año 1937

Sesión Ordinaria del día
7 de Enero de 1937
Señores concurrentes

En la villa de Gorga a siete de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitulular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Ismael Leguina Cantó, y declarado abierto el acto por el Presidente de su orden, y el Secretario, dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento en cuanto se previene en la misma. Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes como previene el artículo 565 del Estatuto municipal. El Presidente da cuenta a sus compañeros de Consejo del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública fecha 27 de Septiembre último, sobre la renovación de los Concejos Locales de primera Enseñanza, en su artículo cuarto de su texto.

Enterados los compañeros de la Comisión y vistas las disposiciones contenidas en el ya referido Decreto, por unanimidad acuerdan designar al concejal Joaquín Araul Moneris para formar parte en el Concejo local de primera Enseñanza de esta Localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Ismael Leguina Vicente Girandir Joaquín Araul
José Gomis Vicente Olving

Vicente Martínez

Sesión Ordinaria del día
21 de Enero de 1937
Señores concurrentes

En la villa de Gorga a veintiuno de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitulular los tres de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Ismael Leguina Cantó, y declarado abierto el acto por el Presidente, de su orden, y el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.



Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento cuando en la misma se previene.

Seguidamente por la Presidencia se expuso, que para las operaciones de quintas se había de nombrar Medios para el reclutamiento de los mosos, Tallador, y Negidor Indio, así como padres de mosos para declarar en los expedientes de prorrogas de incorporación a filas de primera clase, como igualmente fijar el jornal medio de un bracero en la localidad.

Enterados los señores de la Comisión, en vista de que es indispensable como las leyes lo exigen, por unanimidad acuerdan nombrar Medios el titular de este apuntamiento D. José Melgar Peiro Tallador a Juan Valero Araíz, Negidor indio al comunal, Isaac Araíz Moneris y a los padres de los mosos menores de tres del actual apuntamiento Joaquín Basilio Lloret y Julio Mira Navarro, como testigos por parte del apuntamiento, para declarar en los expedientes de prorrogas que se tramiten en este apuntamiento, acordando finalmente fijar el jornal medio de un bracero en esta localidad en cinco pesetas.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que go el Secretario, con
tífico.

José Leguerra Vicente Ferrandiz Joaquín Araíz

José Genís

Vicente Oking

Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día 4
de febrero de 1937

Señores concurrentes

En la villa de Gorge a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión gestora cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del alcalde Josmael Leguerra Cantó, y declarado abierto el acto por el presidente de su orden go el Secretario, di' lectura al acta anterior que fue aprobada Entrando en el despacho

ordinario se leyeron los volúmenes y correspondencia oficial recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes, conforme previene el artículo 565 del Estatuto municipal y demás disposiciones posteriores al mismo. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Ismael Legura

Vicente Ferrandiz

José Aguirre

Luis Guzmán

Emilio Barachina

Vicente Olaverri

Torres Aguirre

Ante mí

Sesión extraordinaria del
día 24 de febrero de 1937

Señores concurrentes

En la villa de Gorga a veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y siete, previamente convocados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ismael Legura tanto se reunieron en la Sala Capitular los Sres. de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan y declarado abierto el acto, por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el Sr. presidente se manifiesta, que como les constaba por la convocatoria circulada, la sesión tenía por único objeto dar cuenta de un escrito formulado por la Compañía Eléctrica de este pueblo y Millena que copiada dice así:
Al Ayuntamiento - Los que suscriben, José Lempere Mira, José Daniel Guier y Antonio Legura Ferrades, mayores de edad, casados, labradores, los dos primeros vecinos de este pueblo y el último de la villa de Gorga, ante el Ayuntamiento y de común acuerdo expresan: Que como dueños de la Sociedad Eléctrica de este pueblo y Gorga, y en vista de que dichos Ayuntamientos se ven agotados en los ingresos al presupuesto ordinario de los respectivos Municipios debido al movimiento subversivo que en la actualidad se encuentra el Gobierno de la República, se ha convenido entre dicha sociedad, ceder el producto

de los ingresos tanto del alumbrado público como el particular a los referidos Ayuntamientos por el espacio y tiempo de dos años a contar desde primero de Enero del corriente año, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, bajo las condiciones que a continuación se expresan.

- 1º La sociedad cede todo el producto que pueda ingresar desde dicha fecha al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.
- 2º Los Ayuntamientos mancomunados a este fin, tendrán derecho a cobrar todas las cuotas que hasta la fecha se hallaban impuestas, así como las que crean conveniente imponer, dentro de la Ley.
- 3º Igualmente los Ayuntamientos abonarán al Estado las cargas que por esta industria recaigan.
- 4º Los gastos que se ocasionen en arreglo de línea y demás accesorios que incurrirán a la misma, serán de cuenta de los Ayuntamientos, ya que esta Sociedad así se ofrece con amor al sacrificio de la causa, y
- 5º Por último, los Ayuntamientos se comprometerán al final del plazo cedido, dejar la línea y red de los pueblos tal y conforme se encuentra en la actualidad, de todo lo cual esta Sociedad espera de dichas Corporaciones sea notificado tal y conforme ha tomado el acuerdo referente a lo indicado. Salud y República. Millena 18 de febrero de 1937. La Sociedad Eléctrica Antonio Legura - José Tampere - José Sander - Nutricados, Sr. alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lorga.

Enterados los señores de la comisión de cuanto en dicho escrito relaciona, acuerdan aceptar en todas sus partes, excepto el vocal Sr. Quinto Oleina Araiz, que manifiesta no estar conforme sin mas argumentación que lo indicado.

Acordando finalmente que para la mancomunidad de estos municipios Millena y Lorga que son los que tienen cedido dicho alumbrado, se designan a los representantes de este Ayuntamiento Ismael Legura como alcalde y Sr. Ferrandiz Melto para poder formalizar el acta de mancomunidad en Millena.

cuya sesión tendrá lugar mañana a las diez y nueve horas como se halla acordado, para lo cual se extenderá la correspondiente credencial de su designación,

Con lo cual y resuelto el asunto de esta sesión, se levanta la presente acta que firman los compañeros asistentes que salen

Ismael Segura Vicente Ferrandiz José Gervás

Emilio Barachina

Joaquín Arauc

Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día 14 de Marzo de 1934 en la Villa de Jorquera a cuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete; previamente convocados y bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde Don Ismael Segura bautó, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la comisión gestora que se expresan al margen, y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes como previene el artículo 565 del Estatuto Municipal y demás disposiciones al mismo. Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ismael Segura Vicente Ferrandiz Emilio Barachina

José Gervás

Joaquín Arauc

Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 1934

en la Villa de Jorquera a diez y ocho de marzo de mil novecientos treinta y siete; previamente convocados y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ismael Segura bautó, se reunieron en la Sala Capitular, los Señores de la comisión gestora cuyos nombres al margen se expresan



y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la ultima sesion de la cual no se habia dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido por el Presidente se manifiesta que estando señalado el dia veintidos de los corrientes para la presentacion de la documentacion de quintas, ante la Junta de clasificacion y Revision de esta provincia proponia a sus compañeros la designacion de un comisionado a tal fin.

Entrada la comision y discutido este asunto por unanimidad se acuerda nombrar al Secretario de este Ayuntamiento Vicente Martinez Matarrredona, asignandole para gastos de viaje y manutencion la cantidad de cuarenta pesetas del capitulo y articulo correspondiente del vigente Presupuesto de gastos de lo que se consigue para Quintas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ismael Segura Vicente Ferrandiz Emilio Barachina

José Genis

Joaquín Araúz

Luis Genis

Vicente Martínez

Sesion ordinaria del
dia 1 de abril de 1934
Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Ismael Segura Santo
Vocales

En la Villa de Torrevieja a uno de Abril de mil novecientos treinta y siete; previamente convocados y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ismael Segura Santo, se reunieron en la Sala capitular, los Señores de la comision Gestora que al margen se expresan, y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior siendo aprobada.

Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la distribución mensual de fondos como previene el artículo 565 del Estatuto Municipal y demás disposiciones posteriores al mismo.

Tambien se acuerda nombrar comisionada para que asista al juicio de revisiones del remplazo actual y anteriores, que tendrá lugar el día quince del presente mes ante la Junta de Clasificación y Revision de la provincia, al Secretario de este Ayuntamiento Vicente Martinez Matarredona, al cual se le abonarán cuarenta pesetas por gastos de manutención y viaje del Capitulo y Artículo correspondiente del vigente Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Ismael Legueta Vicente Ferrandiz Emilio Barrachina

José J. J. J. J.

Luis Gomis

Fernando Arce

Vicente Martinez

Sesión Extraordinaria
del día 18 de Abril de 1934
Señores concurrentes

En la Villa de Jorja a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y siete; Reunidos en Junta Municipal los señores concejales del Ayuntamiento y vocales asociados, que al margen se designan, presididos por el Sr. Alcalde, al objeto de proceder a la designación de los vacantes nato de las comisiones de evaluación, parte real y personal, a los efectos de la confección de repartimientos a que se contrae el R.D. de 11 de Septiembre de 1918 y a tenor del artículo 45 del mismo con los correspondientes concordantes que fueron leídos.

Puestos de manifiesto los siguientes documentos:



- a) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- a) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor domiciliados fuera del término.
- b) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- b) Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- c) Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota comprensiva de domicilios dentro y fuera del término.
- d) Copia del padrón municipal de habitantes con referencia a cada parroquia de las que consta este término.
- Todos los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error u omisión involuntaria, con los auténticos de donde proceden que son repartos de contribución, Rústica, Urbana, Padrón y matrícula Industrial, padrón de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de:
- Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.
- D. Juan J. Carballo Oleina, mayor contribuyente por rústica y domiciliado en este término.
- D. Rufoso Margarit Brotons, mayor contribuyente por rústica, y domiciliado fuera de este término.
- D. Joaquín Jesús Oleina, de Carlos, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.
- D. Cándido Braulio Ferrandis, mayor contribuyente por industrial y comercio.
- Representantes de las empresas mineras sujetas a recargo municipal, nitas en este término ninguno.
- Representantes los Sindicatos agrícolas no existen.
- Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del Repartimiento, parroquia - Ulica
- Joaquín Braulio Martínez, contribuyente por rústica.

ca, residente y domiciliado

D. Juan Bta Brotons Beltrán, contribuyente por urbana, residente y domiciliado.

D. Eusebio Barber Llañes, contribuyente por industrial residente y domiciliado.

Pierose por designados los señores antedichos y después de hecha por el Sr. Presidente la manifestación de que proseguirá el proceso de constitución de una y otra comisión a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes levantándose la sesión a las doce de que certifico.

Ismael Segura Luis Genis

Vicente Olvera

Vicente Ferrandiz

Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día 22
de Abril de 1917

Señores concurrentes

En la villa de Gorga a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ismael Segura Bantó y declarado abierto el acto por el presidente, de su orden go el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó que no ha habiéndose confeccionado el presupuesto ordinario de este municipio para el corriente año 1917 a su debido tiempo, proponía a los compañeros de la Comisión la prórroga del aprobado en 1916 para el corriente año.

Enterados los señores de la Comisión y en vista del Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha veintidos de Enero último en su artículo primero, el cual se publicó en el boletín oficial de la provincia no 18 correspondiente al 27 de Enero del mismo, se



acordó por unanimidad prorrogar el Presupuesto ordinario de 1936 para el corriente año de 1937,

Acordando finalmente sea publicado en el Boletín Oficial de la provincia, con el fin de que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que concurran,

I no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los señores concurrentes, de que go el Secretario certifique.

Ismael Leguerra Luis Gomis

Vicente Olving

Vicente Ferrandiz

Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1937

Señores concurrentes

En la villa de Gorga a seis de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ismael Leguerra, habiendo declarado abierto el acto por el Presidente, de su orden go el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento cuanto en la misma se previene.

Acto segundo se acuerda la distribución de fondos del presente mes como previene el artículo 865 del Estatuto Municipal y de las demás disposiciones posteriores al mismo.

I no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los señores concurrentes, de que go el Secretario certifique. Ismael Leguerra Vicente Ferrandiz

Guillermo Banaña

Joaquín Aracil

Vicente Olving

Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1937

Señores concurrentes

En la villa de Gorga a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo

la presidencia del Alcalde Ismael Segura Canto, y declarado abierto el acto por el presidente de su orden, go el Secretario di' lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion de la cual no se habia dado cuenta acordando su mas exacto cumplimiento cuanto en la misma se previene.

Acto seguido se acuerda admitir la dimision del Guarda de Campo por Eduardo Segura Bratons, la cual presento en primero de abril proximo pasado y que ceso en aquella fecha cuya dimision se fundo en que el Ayuntamiento no podia llevar las cargas, debido a las circunstancias en que el pueblo atraviesa por la guerra causada en estos dias y los contribuyentes se veran imposibilitados para satisfacer sus cuotas en repartos, la que el Ayuntamiento acepta su dimision provisionalmente,

Igualmente y en las mismas circunstancias que la anterior y fecha lo hace Joaquin Segura Barraclina Vigilante nocturno que tambien se acepta provisionalmente,

Por ultimo se acuerda que en vista de la dimision presentada verbalmente por el encargado de la conduccion del Pabellon publico Rafael Ferrandis Compaing en 21 de Agosto de 1936 y habiendose encargado de dicha conduccion en igual fecha Julio Mira Navarro provisionalmente, se haga el nombramiento definitivo y que el haber consignado en Presupuesto para dicho cargo, lo percibirá desde el dia 21 de Agosto 1936 en que ceso el anterior, por lo que asi lo acuerda la Comision.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores presentes que saben de que go el Secretario certifies.

Ismael Segura Vicente Ferrandis

Emilio Barraclina

Vicente Molina

Joaquin Bergel

Vicente Matina

Sesion ordinaria del dia 3 de
Junio de 1936.

En la villa de Gorga a tres de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular



Señores de la Comisión

los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ismael Segura Cañto, y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden go el Gentarío, di lectura al Acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento cuanto en la misma se previene.

Seguidamente se acuerda la distribución de fondos del presente mes, conforme previene el artículo 565 del Estatuto Municipal y de las demás disposiciones posteriores al mismo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión que firman los señores concurrentes de que go el Gentarío, certifico.

Ismael Segura

Vicente Ferrandiz

Loquien Araiz

Emilio Barrachina

Vicente Olina

Vicente Martinez

Sesión ordinaria del día 17 de
Junio de 1907

Señores de la Comisión

En la Villa de Gorga a diez y siete de junio de mil novecientos siete y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular, los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ismael Segura Cañto, y declarado abierto el acto por el señor Presidente de su orden go el Gentarío, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento cuanto en la misma se previene.

Seguidamente por la presidencia se manifiesta, que por la Jefatura de Estadística provincial, se participa que habiendo sido aprobada la rectificación al Padrón Municipal para 1906 y 31 de Sili se nombrara un comisionado con el fin de que se presentara en aquellas oficinas y retirase dichos documentos.

Enterados los señores de la Comisión, acuerdan por unanimidad, nombrar comisionado al vocal de este Ayuntamiento Vicente Olina Araiz, a quien se le asignara para gastos de viaje y manutención

la cantidad de cuarenta — peretas con cargo al capítulo 2.º del vigente Presupuesto de gastos, como representación municipal. Igualmente la Presidencia da cuenta a sus compañeros de Concejo que en el día de hoy se han presentado en este Ayuntamiento unos forasteros, manifestando que como empleados en fabricación de Guerra y autorizados por dicho Ministerio, pretendían se les vendiera las trompas del órgano que existe en la Iglesia, el cual se halla intacto.

Enterados los señores de la Comisión y en vista de las ordenes dadas por el Gobierno de la República que prohíbe se saque ningún valor artístico de la Iglesia, por unanimidad acuerdan impedir que se entregue nada de la Iglesia y mientras tanto se delega al vocal de esta Comisión Luis Genis Ferrandis, con el fin se presente en el Concejo provincial y exponga este asunto para que por dicha conferencia de cultura, ordene lo procedente, asignándole al delegado de esta Comisión la cantidad de cuarenta peretas con cargo al capítulo 2.º del vigente Presupuesto de gastos como representación municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes que sabrán de que certifico,

Ismael Legura

Vicente Ferrandis

Joaquín Arcal

Vicente Olina

Emilio Barachina

Luis Genis

Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día
1.º de Julio de 1917

Señores concurrentes

En la villa de Gorga a primero de Julio de mil novecientos diecisiete, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ismael Legura Sr. D.º, y declarado abierto el acto por el Presidente de su orden y el Secretario di. lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta acordando su mas exacto cumplimiento.



Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes, conforme previene el artículo 565 del Estatuto municipal y demás disposiciones posteriores al mismo, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes, de que go el secretario certifica.

Ismael Legueta Vicente Ferrandiz

Vicente Cling

Foquín Rraic

Emilio Barraclina

Vicente Martinez

Diligencia La prongo para hacer constar, que en este día no ha celebrado la Comisión su sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de vocales, apesar de haberse reunido el Alcalde y Secretario, no se convoca a la suplente correspondiente, por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Gorga 15 Julio 1937

El Alcalde

El Secretario

Ismael Legueta

Vicente Martinez

Sesión extraordinaria del En la villa de Gorga a diez y ocho de Julio de mil nove-
día 18 de Julio de 1937 cientos treinta y siete, previamente convocados y bajo la pre-
señores concurrentes sidencia del Sr. Alcalde Ismael Legueta Banto, se reunieron
en la Sala Capitular los Sr. de la Comisión cuyos nombres
al margen se expresan y declarado abierto el acto por la
Presidencia se manifiesta que como les constaba por la
convocatoria circular la sesión tenía por objeto en
primer lugar interesar al recaudador municipal Bautista
Batalla Ferrandiz, proceda por vía efectiva la cobranza de
los recibos pendientes de cobro de años anteriores, dando
un plazo de tres días para la cobranza, en período voluntario,
por lo que enterados los de la Comisión, así lo acuerdan.
Igualmente expone la Presidencia que en vista de los abusos
que vienen cometiéndose en el término tanto en lo que res-
pecta a ganados como en los demás vecinos, propone a sus
compañeros que para la custodia del campo se nombraran

guardas municipales de campo, ya que nadie respeta la propiedad.

Enterados los señores de la Comisión y en vista de ser cierto cuanto la Presidencia expone, por unanimidad se acuerda nombrar Guardas municipales de campo a los vecinos de esta villa Vicente Oleina Legura y Eduardo Legura Orroton, los cuales percibirán el jornal de cuatro pesetas por día como mínimo.

Igualmente se acuerda nombrar comisionado para el ingreso en Caja de los mosos del actual Recemplazo al vocal de este Ayuntamiento, Joaquín Araucil Monessis a quien se le asigna para gastos de viaje y manutención la cantidad de cuarenta pesetas, con cargo al Capítulo y artículo del vigente presupuesto de gastos.

Y resuelto el asunto de esta convocatoria, se levanta la sesión que firman los tres que asistieron de que go el Secretario certifique.

Ismael Legura Vicente Ferrandiz

Vicente Oleina

Emilio Zamachina

Joaquín Araucil

Vicente Oleina

Sesión ordinaria del día
5 de agosto de 1937
concurrentes

En la Villa de Gorga a cinco de agosto de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala capitular los vocales de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Ismael Legura tanto, y declarado abierto el acto por dicho presidente de su orden go el Secretario di lectura al acta del anterior siendo aprobada; entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida de la Superioridad acordando su mas exacto cumplimiento.

Otro segundo se acuerda la distribución mensual de fondos conforme previene el artículo 565 del Estatuto Municipal y demás posteriores disposiciones al mismo.



No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ismael Segura

Vicente Ferrandiz

Emilio Barachina

Joquin Acas

Vicente Olina

Vicente Pontine

Sesion ordinaria del
dia 19 de agosto de 1934
Concurrentes

En la Villa de Gorge a diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular, los vocales de la Comision cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Ismael Segura tanto, y declarado abierto el acto por dicho Presidente de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior siendo aprobada; entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida de la Superioridad acordando su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente por la Presidencia se manifiesta que habiendose dado conocimiento a la Sociedad de Trabajadores de la Tierra de que si entre los socios podian solicitar el cargo de Guardas municipales del campo con el fin de aliviar el peso obrero existente para que semanalmente pudieran turnar en los ya nombrados en sesion del dia 20 de mayo proximo pasado y en vista de que dicha sociedad comunica a este Ayuntamiento la designacion a favor de Jose Protasio Olina y Jose Compañy Espinos. Por lo que el Ayuntamiento acuerda aceptar este nombramiento, los cuales turnaran en la forma antes indicado, percibiendo como jornal diario cuatro pesetas diarias cada uno.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes a este acta de todo.

lo cual yo el Secretario certifico.

Ismael Segura

Vicente Ferrandiz

Emilio Barrachina

Joaquín Araiz

Vicente Olvera Vicente Martínez

Sesión Ordinaria del día

2 de Septiembre de 1937

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Ismael Segura Barrio

Vocales

En la villa de Jorja a dos de Septiembre de mil novecien-
tos treinta y siete, siendo la hora señalada y lapó la Presi-
dencia del Ex. Alcalde Ismael Segura Barrio, se reunieron en
la Sala Capitular los tres de la Comisión cuyos nombres al
margen se expresan y declarado abierto el acto por el señor
Presidente de su orden yo el Secretario di lectura al acta
de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho
ordinario, se leyeron las Holetines Oficiales y corresponden-
cia recibida desde la última sesión de la cual no se ha-
bía dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento
cuanto en la misma se previene

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del pre-
sente mes conforme previene el artículo 565 del Estatuto
municipal y demás disposiciones posteriores al mismo.

X Seguidamente se acuerda sean abonadas a Santiago Nadal
Araiz, setenta y dos pesetas del Capítulo 18 de Imprevistos, por
los trabajos y materiales invertidos, en el arreglo de las ventanas
con cristales para la Escuela Nacional de niños.

X Igualmente se acuerda se abonen del mismo Capítulo a Vi-
cente Martínez (Materredorra ochenta pesetas de los viajes rea-
lizados a la Capital de provincia, uno para la entrega de la documen-
tación de Quintas y el otro al finis de Revisiones por haberse ago-
tado la consignación de presupuesto en asuntos de Quintas, cuyos
acuerdos constan en 18 de Marzo y 1.º de abril del corriente año en
el que se comisiona a tal fin, al Secretario antes mencionado
y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión

que forman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Ismael Segura

Joaquín Araiz

Vicente Olvera

Luis Genis

Vicente Ferrandiz

Vicente Martínez



Sesión ordinaria del día 16
 de Septiembre de 1937

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Ismael Leguía Canto
 Vocales

En la villa de Jorja a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde, Ismael Leguía Canto, y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y el Leñitario de su orden di' lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento, cuanto en la misma se previene.

Y no habiendo asunto alguno que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que yo el Leñitario, certifico.

Ismael Leguía Canto Leñitario

Luis Gomis

Vicente Ferrandiz

Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día
 7 de Octubre de 1937

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Ismael Leguía Canto
 Vocales

En la villa de Jorja a siete de octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ismael Leguía Canto, y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden y el Leñitario de su orden di' lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento, cuanto en la misma se previene. Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes, conforme previene el artículo 565 del Estatuto Municipal y demás disposiciones posteriores al mismo.

Seguidamente también se acuerda sean abonadas al territorio de este Ayuntamiento ciento (Matanzas), (Matanzas), (Matanzas) por setas del Cap. 18 por un viaje realizado a Alicante comisionado por este Ayuntamiento acompañando a los mosos del cumplimiento

de 1937 correspondiente su presentación en la Caja de Medula el día 23 de Septiembre próximo pasado, por no haber consignación en asuntos de Suma, y que se halla agotado, el presupuesto, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que saben, de que go el Secretario, certifico,

Ismael Leguera Joaquín Braziel

Luis Zenis Vicente Ferrandiz Vicente Martínez

Vicente Olvera

El Jefe de la Gonga para hacer constar que en este día no ha celebrado la Comisión su sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de vocales, a pesar de haber comparecido el alcalde Presidente y Secretario

Gonga 21 octubre 1937

El Alcalde

Ismael Leguera

El Secretario

Vicente Martínez

sesión ordinaria del día

4 de Noviembre 1937

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Ismael Leguera Banto

Vocales

En la villa de Gonga a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ismael Leguera Banto y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden go el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada, entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando en mas exacto cumplimiento

Acto Segundo se acuerda la distribución de fondos del presente mes conforme previene el artículo 565 del Estatuto Municipal y demás disposiciones posteriores al mismo.

Segundamente se acuerda abonar al Ayuntamiento de Cocentaina 95 pts del Capítulo 18 imprevisto por un viaje de un coche con fuerza de asalto para revisar o cultaación de trigas, Igualmente se acuerda abonar al Secretario de este Ayuntamiento Vicente Martínez en su cuenta pesetas del Capítulo 2º artículo 1º por un viaje a la Capital de Provincia y Servicio aporomismo Nal



comisionado para asuntos de trigo destinado al consumo del pueblo,

I no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores concurrentes que salen de que yo el Secretario certifique,

Ismael Segura Vicente Ferrandiz

Luis Genis Joaquin Anas

Quinto Montes

Sesion ordinaria del
dia 18 de noviembre de 1934

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Ismael Segura bauti
Vocales

En la Villa de Gorga a diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ismael Segura bauti y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada, entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion de la cual no se habia dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento. Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifique.

Ismael Segura Vicente Ferrandiz

Luis Genis

Joaquin Anas

Quinto Montes

Sesion ordinaria del
dia 2 de Diciembre de 1934

Señores concurrentes
Alcalde Presidente

En la Villa de Gorga a dos de diciembre de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ismael Segura bauti y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue apro

bada, entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la ultima sesion acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la distribucion de fondos del presente mes, conforme previene el articulo 565 del Estatuto Municipal y demas disposiciones posteriores al mismo.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, que firman los señores concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Ismael Segura Vicente Ferrandis

Luis Genis Torquias Aracil Quinto Masme

Sesion Extraordinaria
de la Comision de Hacienda
del dia 12 de Diciembre
de 1934

Señores concurrentes

Ismael Segura Bautista

Luis Genis Ferrandis

En la Villa de Gorga a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y siete; Previamente convocados se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision de Hacienda cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia de Ismael Segura Bautista y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se expuso que la sesion tenia por unico objeto discutir, formar, y aprobar en su caso el proyecto de Presupuesto de este Municipio, para el proximo año de 1938,

A la vista de los antecedentes suministrados por Secretario certificaciones y memorias previuadas por el articulo 396 del Estatuto Municipal y los que habia preparado esta de autemano, se procedio seguidamente a la formacion del mencionado proyecto de Presupuesto tal como aparece unido al expediente respectivo, en cuya forma y despues de discutir todas sus partes tanto en ingresos como en gastos, y en vista de que en el se dotan todas las atenciones y servicios exigidos por la Legislacion vigente en cuanto a lo que respecta, tanto a los del Estado como los de la Provincia y Municipio, los Señores de la Comision acuerdan aprobar dicho proyecto de Presupuesto.

Finalmente acuerdan su exposición al público en la forma prevista por el artículo 4º del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y de las demás disposiciones posteriores al mismo para que en los ocho días primeros pueda ser examinado y en este periodo y ocho días mas formular las reclamaciones que crean pertinentes los vecinos o entidades interesadas.

Y resuelto el asunto de esta convocatoria, se levanta la sesión que firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ismael Segura Vicente Ferrandis
Luis Genis Joaquín Aracil

Visto y acordado

Sesión ordinaria del
día 16 de Diciembre de 1934
Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
Ismael Segura Bautó

En la Villa de Gorga a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ismael Segura Bautó y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario de lectura al acto del anterior que fue aprobada, entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión acordando en mas exacto cumplimiento.

Seguidamente y en vista de las facultades que concede el Ministerio de Hacienda y Economía en Decreto de 15 de Julio último al los Ayuntamientos o consejos municipales, se acuerda ratificar el nombramiento de los Vocales para la confección del Repartimiento de 1936 a los señores que en sesión de 18 de abril último fueron designados por este mismo Ayuntamiento y en su consecuencia quedan definitivamente nombrados los que se mencionan, Joaquín Gans Olina de Carlos, Joaquín Aracil Martínez, Bautista

Prototy Deltrau y Eructo Barber Gbauer.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Ismael Leguina

Vicente Ferrandina

Año 1938

Luis Genis

Joquin Araiz

Vicente Martinez

Sesion ordinaria del dia
seis de Enero de 1938

Senores concurrentes

Presidente

Ismael Leguina Banto

Vocales

En la villa de Gorga a seis de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en la sala Capitular los señores de la corporacion cuyos nombres al man-
ger se expresan, bajo la presidencia del alcalde Ismael Leguina Banto y declarado abierto el acto por el señor Presidente, de or-
den yo el Secretario, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada, entrando en el despacho ordinario, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la ultima sesion de la cual no se habia dado cuenta, acordando me-
mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la distribucion de fondos del presen-
te mes, conforme previene el articulo 565 del Estatuto municipal y demas disposiciones posteriores al mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores concurrentes que sa-
ben de que yo el Secretario certifico.

Ismael Leguina Luis Genis

Vicente Oliving

Joquin Araiz

Vicente Martinez

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario para el año 1938

Senores concurrentes

Alcalde Presidente

Ismael Leguina Banto

En la villa de Gorga a diez y seis de Enero de mil no-
vecientos treinta y ocho, previa convocatoria al efecto, y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ismael Leguina Banto, se
constituyo el Ayuntamiento en las salas Capitulares, compuesto
de los señores Concejales que al manjear se expresan, en reunion
ordinaria, de tener porido, con arreglo a lo dispuesto en el



estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1938, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Habiendo publicamente la sesión por el señor Presidente, por el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a la lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas, de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos señores fueron disidentes.

Y en vista de que en dicho Presupuesto se detallan todas las atenciones tanto las del Estado como las de la provincia y Municipio, acordándose en definitiva y por aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente.

Capítulo	Conceptos - Presupuesto de Gastos	Presupuesto	
		Pesos	Cts
1	Obligaciones generales	3819	54
2	Representación municipal	80	"
4	Policia volante y rural	2210	"
6	Personal y material de oficinas	3350	"
7	Salubridad e higiene	955	33
8	Beneficiencia	3330	81
9	Asistencia social	302	"
10	Instrucción Pública	1178	23
11	Obras Públicas	275	"
13	Fomento de los intereses comunales	610	"
17	Agrupación forzosa del Municipio	151	26
18	Imprevistos	400	"
Total presupuesto de Gastos		16662	17
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1	Rentes	157	"
2	Aprovechamiento de bienes comunales	1000	"
5	Eventuales y extraordinarios	95	"
suma y sigue		1252	"

Capítulo lo	Anterior	Pta		Cts
		1252	"	
8°	Deseros y tasas	2650	"	
9°	Luas, recargos y participaciones en tributos nacionales	906	11	
10	Impuestos Municipal	11600	"	
11	Multas	254	06	
Total del Presupuesto de Ingresos		16662	17	

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual la presidencia levanta esta sesión extendiéndose la presente acta que suscriben los señores concurrentes, certifico.

Ismael Leguena Luis Genis

Joaquín Araul Vicente Ferrandis

Vicente Martínez

Sesión Ordinaria del día
20 de Enero de 1928

Señores concurrentes

Alcalde Presidente
Ismael Leguena Banto
Vocales

En la villa de Loga a veinte de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ismael Leguena Banto, y declarado abierto el acto por el señor Presidente y el Secretario, dió lectura al acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordándose su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que salen de luego el Secretario certifico.

Ismael Leguena Luis Genis
Vicente Ferrandis

Vicente Martínez



Sesión ordinaria del día 2 de
 Febrero de 1938

Senores concurrentes
 Presidente

En la villa de Jorja a tres de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ismael Leguerra Canto, y declarado abierto el acto, por el Sr. Presidente de su orden, dió lectura al acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los B. O. y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento. Acto seguido se acuerda la distribución de Fondos del presente mes, conforme y previene el artículo 565 del Estatuto municipal y demás disposiciones posteriores al mismo. Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que go el Secretario certifico.

Ismael Leguerra Canto Luis Genís Vicente Ferrandis
 Vicente Martíng Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día 17
 de Febrero de 1938

Senores concurrentes
 Alcalde Presidente
 S. Ismael Leguerra Canto
 Vocales

Luis Genís Ferrandis
 Canto Ferrandis Malto
 Canto Genís Oracil

En la villa de Jorja a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Ismael Leguerra Canto, y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden go el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se acuerda nombrar comisionado al Secretario de este Ayuntamiento, Vicente Martínez (Martáredona) para que asista a la asamblea que tiene que celebrarse el próximo Domingo en Puerto de Abeg para tratar asuntos relacionados en trigo y harinas, a quien se le provea de la correspondiente credencial de su nombramiento, el cual se le asigna para

gastos de viaje y manutención la cantidad de quince pesos, con cargo al Capitular 2.º como representación del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que go el Secretario certifico.

Ismael Legura Luis Arenas Vicente Ferrandis
Vicente Obando
Joaquín Arceiz Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día
3 de Mayo de 1938

Señores concurrentes

En la villa de Gorga a tres de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del alcalde Ismael Legura Banto, y declarado abierto el acto, por el señor Presidente, de su orden go el Secretario, di' lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento. Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes, conforme previene el artículo 565 del Estatuto municipal y de las demás disposiciones posteriores al mismo. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que go el Secretario certifico.

Ismael Legura Vicente Ferrandis
Joaquín Arceiz Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día
17 de Mayo de 1938
Señores concurrentes

En la villa de Gorga a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. alcalde Ismael Legura Banto, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, y declarado abierto el acto por el señor presidente de su orden go el Secretario di' lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordi-

narío, se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se acuerda alonar el Gentrario de este aguntamiento veinte y cinco (matasredona) la cantidad de una renta porites, por un viaje realizado a Alicante y Capá de Necluta, acompañando a los mosos del Neemplaro de 1940 el día doce de los corrientes, cuyos gastos serán abonados del capítulo correspondiente de Guitas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que go el Gentrario, certifico.

Ismael Leguza

Vicente Ferrandiz

Joacuin Aracil

Vicente Ferrandiz

Sesión ordinaria del día 7 de abril de 1938

Señores concurrentes

En la villa de Goga a siete de abril de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ismael Leguza bauto y declarado abuelto el acto, por el Sr. Presidente de su orden go el Gentrario, di' lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Alto segundo se acuerda la distribución de fondos del presente mes, conforme previene el artículo 56º del Estatuto municipal y demas disposiciones posteriores al mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que go el Gentrario certifico.

Ismael Leguza

Vicente Ferrandiz

Joacuin Aracil

Vicente Ferrandiz

Diligencia La prongo para hacer constar que apesar de haberse reunido el
Presidente y Secretario, no se ha podido celebrar la sesion, por no
haberse reunido suficiente numero de concejales, no se convoca
a la Supletoria correspondiente, por no tener asunto urgente
de que tratar. Gorga veintinueve de abril de mil novecientos
treinta y ocho.

El Alcalde
Ismael Leguerra

El Secretario
Vicente Martinez

Sesion ordinaria del dia
5 de Mayo de 1938

Señores concurrentes

En la villa de Gorga a fines de Mayo de mil nove-
cientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se
reunieron en la Sala Capitular los señores del ayun-
tamiento cuyos nombres al margen se expresan. Lupo
la Presidencia del Alcalde Ismael Leguerra Benito y se
clarado abierto el acto por el Presidente de su orden go el
Secretario, di' lectura al acta de la anterior que fue aproba-
da. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines
oficiales y correspondencia recibida desde la ultima
sesion de la cual no se habia dado cuenta, acordando
su mas exacto cumplimiento cuanto en la misma se
previene.

Acto seguido se acuerda la distribucion de fondos del
presente mes, conforme previene el art. 565 del Estatuto
municipal.

Seguidamente se aprueba la notificacion al Padrón Munici-
pal correspondiente al 31 de Diciembre de 1937.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto
la sesion que firman los señores concurrentes que saben
de que go el Secretario, certifico.

Ismael Leguerra Vicente Ferrandis

Joakin Arail Vicente Olvera

Vicente Martinez



Diligencia de

pongo para hacer constar, que en este día no ha celebrado el Ayuntamiento su sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales, no se convoca a la Supletoria correspondiente, por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Lorca 19 de Mayo de 1938

El Alcalde
Ismael Segura

El Secretario
Vicente Martínez

Sesión ordinaria del día
2 de Junio de 1938

Senores concurrentes

En la villa de Lorca a dos de Junio de mil novecien-
tos treinta y ocho: siendo la hora señalada, se reunieron
en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento asista-
dos al margen bajo la presidencia del alcalde Ismael Segura
lento, y declarado abierto el acto por el Presidente y
el Secretario, dió lectura al acta de la anterior que fue
aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron
los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la
última sesión de la cual no se había dado cuenta, a-
cordando su mas exacto cumplimiento cuanto en la
misma se previene.

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del
presente mes conforme previene el artículo 565 del Estatuto mu-
nicipal.

A no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la
sesión que firman los señores concurrentes que saben
de que yo el Secretario certifico.

Ismael Segura

Vicente Ferrandis

Ismael Segura

Vicente Ferrandis

Vicente Martínez

Diligencia de

Por la que hago constar yo el Secretario, que en este día
no ha celebrado el Ayuntamiento su sesión ordinaria por
no haberse reunido suficiente número de Concejales, no se
convoca a la Supletoria correspondiente por no tener asuntos
urgentes de que tratar. Lorca 16 Junio 1938

El Secretario
Vicente Martínez

7 de Julio de 1918

Señores concurrentes

En la villa de Gorga a siete de Julio de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Ismael Leguía Banto y declarado abierto el acto por el Presidente de su orden go el Secretario di' lectura al acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando nuevas exacto cumplimiento.

Acto seguido, se acuerda la distribución de fondos del presente mes conforme previene el artículo 565 del Estatuto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los tres concurrentes que saben de que go el Secretario. certifica.

Ismael Leguía Banto Vicente Ferrandiz Vicente Oleina
Loquín Araiz Vicente Martínez

10 de Julio de 1918

Señores concurrentes

En la villa de Gorga a diez de Julio de mil novecientos treinta y ocho, convocados con la debida auletación, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Ismael Leguía Banto y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se manifestó que como les contaba por la convocatoria circulada la sesión tenía por objeto dar cuenta en primer lugar del llamamiento a filas de los Reemplazos de 1924 a 1922 inclusive, y encontrándose el expediente incluido en el de 1923 en este momento cesaba y terminaba el cargo.

Entrados los compañeros asistentes a esta sesión acordaron admitir la dimisión del cargo de Presidente y vocal de este Ayuntamiento, encargándose de la Alcaldía el tercer vocal Vicente Oleina Araiz, por resultar que el 2º Teniente Alcalde se halla incorporado a filas.



Acto seguido se procede a hacer los arques extraordinarios en la Caja del municipio, resultando una existencia en Caja de 65'03 pto. haciendose entrega al alcalde entrante del sello de la alcaldia y demás insignias que pertenecen a la misma, Terminado el asunto de esta sesion, se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes que salen de que go el Gentarío, certifico.

Germán Leguerra Vicente Ferrandis

Vicente Olvera
Florencio Brail

Vicente Martinez

Sesion extraordinaria
del día 12 de Julio de 1938

En la villa de Gorga a doce de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las nueve y convocados con la debida antelación, se reunieron en la Sala Capitular, los señores que tienen que constituir el Consejo municipal. Julio Mira Navarro, Manuel Aracil Ferrandis, Hermenegildo Carriano Buerques, Francisco Baena Ferrandis, excepto el Consejero nombrado Rafael Garcia Aracil, por reunirse a tomar posesion.

Acto seguido por el Gentarío se lee el oficio recibido y dirigido al mismo en el que se faculta para la inmediata posesion de los consejeros nombrados por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia en fecha nueve de los corrientes, cuyas credenciales presenta en este acto, del nombramiento hechas a favor de los ya nombrados. Seguidamente por el Gentarío se hace entrega a cada uno de los asistentes de dichas credenciales de su nombramiento procediendo seguidamente a la designacion de los cargos tal y conforme este ordenado y por rotacion resulta de la siguiente forma.

Presidente. Julio Mira Navarro.

Vicepresidente. Hermenegildo Carriano Buerques.

Vocal primero. Francisco Baena Ferrandis.

Vocal segundo. Manuel Aracil Ferrandis.

Acto seguido despues de hecha la designacion de cargos se

hace entrega de las insignias de mando que lo son el sello
y demás objetos distintivos del cargo.

Y resuelto el asunto de esta convocatoria se levanta la presen-
te acta que firman los concurrentes poseionados de que go
el Secretario certifica.

Julio Mira M. Carochano Francisco Baena

M. Carochano Viento Martine

sesion extraordinaria
del dia 13 de Julio 1938

Senor concurrente

Presidente

Julio Mira Navarro

Vocales

Hermenegildo Baschano

Francisco Baena Ferrandis

Manuel Arael Ferrandis

En la villa de Jorja a trece de Julio de mil novecien-
tos treinta y ocho, previamente convocados, se reunieron
en la Sala Capitular los señores del Consejo Municipal, cu-
jos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia
de Julio Mira Navarro y declarado abierto el acto por
la presidencia se manifiesta que como les consta por
la convocatoria circulada la sesion tenia por unico obje-
to dar cuenta del Alandono en que se encuentra el térmi-
no municipal debido a que no se halla custodiado por
guarda alguno.

Enterados los compañeros asistentes de lo expuesto por
la Presidencia se propone para guarda municipal de campo
al vecino de esta villa Eduardo Legua Brolons que al pa-
recer reúne capacidad suficiente para el desempeño del cargo
quien estando presente acepta el cargo.

Acto seguido se acuerda consignar el haber al nombrado
guarda, de ocho pesetas diarias, que serán satisfechas del pre-
supuesto ordinario del municipio.

Y resuelto el asunto de esta sesion se levanta la presente acta
que firman los concurrentes de que go el Secretario certifica

Julio Mira M. Carochano Francisco Baena

M. Carochano Viento Martine



sesión ordinaria del día 21
de Julio de 1938

Los concurrentes

Presidente

Julio Mira Navarro

Consejeros

Hermenegildo Canchano

Francisco Baena Ferrandis

Manuel Arauc Ferrandis

En la Villa de Toluca a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los Señores del Consejo municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia de Julio Mira Navarro y declarado abierto el acto por el Presidente de su orden, yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho oficial, se leyeron los Boletines y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido la presidencia da cuenta a sus compañeros de Consejo de un escrito presentado por Juan Domínguez Ortolá arrendador del horno Pan coque de esta Villa, el cual después de leído y estudiado se acuerda desestimar en todas sus partes las peticiones formuladas.

Segundamente y en vista de la dimisión presentada del depositario de Fondos Municipales Viento Ferrandis Molto se acuerda nombrar para su sustitución al Consejero Hermenegildo Canchano Nuergues, quien percibirá el sueldo consignado en el Presupuesto municipal.

Y por último se acuerda nombrar Consejero de Alastos a Manuel Arauc Ferrandis, suplentes a Hermenegildo Canchano Nuergues y Francisco Baena Ferrandis y por el Sindicato Agrícola que se halla constituido legalmente y que les corresponde un representante a Luis Lopez Calbo,

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, celebrando la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Julio Mira G. Canchano

Francisco Baena Ferrandis

Viento Ferrandis

7
Sesión ordinaria del día
4 de Agosto de 1938

Pres concurrentes

Presidente

Julio Mira Navarro

Vocales

Hermenegildo Barchano

Francisco Baena Ferrandis

Mamuel Araucil Ferrandis

En la villa de Loga a cuatro de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia de Julio Mira Navarro, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Consejo municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia que antes se indica, y declarado abierto el acto por dicho señor Presidente, de su orden y el Secretario, dió lectura al acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento cuanto en la misma se previene.

Acto seguido, se acuerda la distribución de fondos del presente mes conforme previene el artículo 565 del Estatuto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores del Consejo de que yo el Secretario, certifico.

Julio Mira *Yo Candiano*

Francisco Baena

Mamuel Araucil

Acto ordinario

Sesión ordinaria del día
18 de Agosto de 1938

Señores del Consejo

Presidente

Julio Mira Navarro

Vocales

Hermenegildo Barchano

Francisco Baena Ferrandis

Mamuel Araucil Ferrandis

En la villa de Loga a diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Consejo municipal cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia de Julio Mira Navarro, y declarado abierto el acto por la Presidencia de su orden y el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento cuanto en la misma se previene.

Acto seguido se acuerda formalizar los siguientes pagos realizados por el alcalde anterior, cuyo rubro consta en arcas mu-



municipales sustruendo por Luis Lami (Olema) y José Ferrandis, que asciende a doscientas noventa pesetas, gastos de camion llevando resacas a abasto para sus incorporaciones, cuyos gastos serán satisfechos del Capitulo 18 artículo cinco del vigente Presupuesto de Gastos, por no haber suficiente consignación en lo consignado para quintas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que go el Quentario certifica.

Julio Mira *eff.* Francisco Baena

Francisco Baena

M. Aracil

Acta continua

Sesión ordinaria del día 1.^o
de Septiembre de 1938

Señores del Consejo

Presidente

Julio Mira

Vocales

Hermenegildo Barba

Francisco Baena

Mamuel Aracil

En la villa de Loga a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Consejo municipal cuyos nombres al margen se expresen, bajo la Presidencia de Julio Mira Navarro y declarado abierto el acto, por el señor Presidente de su orden go el Quentario di lectura el acta de la anterior que fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento cuanto en la misma se previene.

Seguidamente se acuerda abonar a Francisco Baena Ferrandis veintiseis pesetas, por los gastos de viaje a Alcaz y arreglos de la Bomba para sacar agua de la fuente "Monica" de este termino, destinada al Servicio publico del pueblo, con cargo al Capitulo 7.^o artículo 1.^o de gastos

Iguualmente se acuerda sean abonadas del Capitulo 18 artículo 1.^o de gastos imprevistos, quince pesetas a Mamuel Aracil Ferrandis por la adquisición del bello destinado al Consejo municipal.

Finalmente se acuerda comisionar al Concejero Mamuel Aracil Ferrandis, para que ingrese en Arcas provinciales mil pesetas, a cuenta de lo que adeuda este Consejo municipal, cuyos gastos le serán satisfechos del Capitulo 2.^o artículo 1.^o del Pre

supuesto municipal, asignándole una suma pesetas, para sufragio y
mantención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, que
firman los señores concurrentes que saben de que yo el Secretario
certifico.

Julio Mira G. Carchamo

Francisco Baena

W. A. C.
V. A. C.

Sesión extraordinaria del
día 7 de Septiembre de 1938

Señores concurrentes

En la Villa de Jorja a siete de Septiembre de mil novecien-
tos treinta y ocho siendo las veintitres, y convocados con la
debida autenticación, se reunieron en la Sala Capitular los señ-
ores del Consejo municipal cuyos nombres al margen se
expresan, bajo la Presidencia de Julio Mira Navarro y decla-
rado abierto el acto por el señor Presidente se manifestó
que como los conataba por la convocatoria circulada la
sesión tenía por único objeto dar cuenta de la destitución
de los consejeros Julio Mira Navarro que actuaba de
presidente y del consejero Rafael García Araúz, destituidos
por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia en
comunicación de 1.º de los corrientes y para su sustitución
han sido nombrados D. Fernando Molto y José
Noratón Oleina.

Acto Segundo en vista del oficio y de las credenciales de los
nuevos consejeros nombrados, cesa en este acto el consejero
y presidente Julio Mira Navarro, pasando a ocupar la Pre-
sidencia el primer vocal Hermenegildo Carchamo Nuerguez
quien recibe las credenciales de los consejeros D. Fernando Molto
y José Noratón Oleina.

Segundamente y habiendo sido convocados para darles posesión
a los nuevos consejeros nombrados D. Fernando Molto y José
Noratón Oleina, se les da posesión en este acto, del cargo para que
han sido nombrados.

A continuación el presidente accidental que actúa, que en vista



de haber sido destituido el Presidente era de parecer que en esta misma sesión se votara el Presidente ya que han concurrido todos a este acto.

Entorados los señores Concejales por mayoría se acuerda nombrar Presidente a Francisco Baena Ferrandiz por tres votos, apareciendo una papeleta ilegible.

Terminado el asunto de esta sesión, se levanta la presente acta que firman los señores concurrentes, que salen de que yo el Secretario, certifico.

H. Carcamo

Macil

Francisco Baena

José Brotóns

Vicente Ferrandiz

Vicente Martínez

Sesión Ordinaria del día
15 de Septiembre de 1938
Señores concurrentes

En la villa de Gorga a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Consejo Municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia de Francisco Baena Ferrandiz y declarado aiente el acto por el Presidente yo el Secretario de su orden de lectura al acta anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Nalotines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando en mas exacto cumplimiento.

Acto seguido y en vista de haber tomado o parado a la Presidencia del Consejo Municipal Francisco Baena Ferrandiz que desempeñaba el cargo de Concejal Suplente de Abastos, se acuerda nombrar para su sustitución a José Brotóns Oleina por mayoría de votos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Baena H. Carcamo José Brotóns

Vicente Ferrandiz

Macil

Vicente Martínez

Sesión ordinaria del En la villa de Lorge a seis de octubre de mil no
 día 6 de octubre 1938 veintidos treinta y ocho, siendo la hora señalada.

Señores concurrentes se reunieron en la Sala Capitular los señores del
 Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se ex-
 presan, bajo la presidencia de Francisco Baena Fernan-
 dez, y declarado abierto el acto por la presidencia de
 su orden go el Secretario dió lectura al acta de la
 anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho
 ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y correspon-
 dencia recibida desde la última sesión de la cual no
 se había dado cuenta, acordando su mas exacto cum-
 plimiento cuanto se previene.

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del
 del presente mes, conforme previene el artículo 365 del
 Estatuto Municipal.

Por el Concejero Hermenegildo Barchano Murgueta, hace cons-
 tar en esta acta el Decreto del Ministerio de la Gobernación
 de cuatro de Enero de 1937 en el que trata de la disolución
 de los comités de defensa y que cuanto los mismos pose-
 ian, será entregado a los Concejos Municipales.

Igualmente propone que el Concejero Vicente Ferrandis po-
 nea un documento y que dicho documento incumba al
 Consejo Municipal ya que se trata de fincas cedidas al
 comité, por el propietario Francisco de P. Barchano Barre-
 tero.

Por mayoría fue aceptada esta proposición y que pasado
 los tres dias siguientes y no se hace entrega se dará cuen-
 ta al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia.

El Concejero José Brotons Oleña no está conforme en
 esta proposición y hace contar su voto en contra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la
 sesión que firman los señores concurrentes de que go el
 Secretario certifica. Francisco Baena H. Escudero

José Brotons

moral

Vicente Ferrandis

Sesión ordinaria del día
20 de Octubre de 1938

Señores concurrentes

En la villa de Gorga a veinte de Octubre de mil nove-
cientos treinta y ocho: siendo la hora señalada, se
reunieron en la Sala Capitular los señores del Consejo
municipal cuyos nombres al margen se expresan,
bajo la presidencia de Francisco Baena Ferrandín,
y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se
su orden go el Secretario, dió lectura al acta anterior
que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario
se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia re-
cibida desde la última sesión de la cual no se había
dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento.
Seguidamente se acuerda comisionar al Concejero
Mammel Araucel Ferrandín, para la entrega de la docu-
mentación de quintas de los Soldados pertenecientes a
los Reemplazos de 1921- 1920 y 1919. llamados para
el Batallón de Obras y Fortificaciones, a cuyo fin se
le abonará para gastos de viaje y manutención la
cantidad de veinte pesetas con cargo al Capitulo y
artículo del vigente Presupuesto, e Imprevistos.
Tambien se acuerda abonar a Rafael García Araucel
bautizado Araucel Ferrandín y Juan García Vilaplana, tres
jornales y medio entre los tres a razón de doce pe-
setas por jornal, diez y quince pesetas por jornal,
y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesión, que firman los señores concurrentes que
salen de que go el Secretario certifico.

Francisco Baena

M. Araucel

H. Echevarría

Sesión ordinaria del día
3 de Noviembre de 1938

Señores concurrentes

En la villa de Gorga a tres de Noviembre de mil nove-
cientos treinta y ocho: siendo la hora señalada, se reu-
nieron en la Sala Capilar los señores del Consejo mu-
nicipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la
Presidencia de Francisco Baena Ferrandín, y declarado

abierto el acto por el señor Presidente de su orden y o el Secretario di lectura al acto de la anterior que fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento cuanto en la misma se previene,

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes conforme previene el artículo 565 del Estatuto Municipal y demás disposiciones posteriores al mismo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico,

Francisco Baena

H. Carrachano

M. A. C.

Ante mí

Sesión ordinaria del día
17 de noviembre de 1938

Señores concurrentes

En la villa de Lugo a diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia de Francisco Baena Ferrandis y declarado abierto el acto por el señor Presidente de su orden y o el Secretario di lectura al acto de la anterior fué aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento cuanto en la misma se previene.

Seguidamente se acuerda abonar a Santiago Garcia Barro, veinticinco pesetas del capítulo 18 inciso por un viaje a Ales para la conducción del correo debido a la paralización del mismo por los bombardeos causados y destrucción del Garaje la Alesgama.

Seguidamente se acuerda abonar dos recorros a Joaquín Man



tiener y don Manuel Olina para la incorporación a filas con cargo el Capitulo y artículo del reglamento. Presupuesto que se consignó para quintas y caso de haberse agotado se abonará del Capitulo de Suplementos.

E no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Francisco Baena

H. Carchano

M. Ariz

Vente Omatines

Sesión extraordinaria del
día 23 de Noviembre de 1938
Señores concurrentes

En la villa de Gorga a veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho siendo la hora señalada por la convocatoria circulada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Consejo Municipal, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia de Francisco Baena Ferrandis y declarado abierto el acto por el señor Presidente se manifestó, que como les constaba por la convocatoria circulada, la sesión tenía por único objeto, proceder a dar posesión al consejo nombrado por el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia en catorce de los corrientes, en sustitución de Francisco Baena Ferrandis.

Acto seguido en vista de que la sustitución recae en el Presidente del consejo, para ocupar la presidencia el Consejo Hermenegildo Carchano Ruerquez para este acto, seguidamente a la vista del Oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, se acuerda dar posesión a Julio Mira Navarro, como Consejo nombrado, por lo cual y habiendo quedado vacante el cargo de Presidente por haber reído en Francisco Baena Ferrandis, se procede al nombramiento de Presidente del consejo municipal, procediendo seguidamente a la votación entre los consejeros, quedando elegido por unanimidad Julio Mira Navarro.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar y resuelto el asunto de este convocatoria, se levanta la presente acta, que firman

los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Baena

H. Canchano

Julio Mira

M. A. C.

Vicente Ferrandiz

Vicente Martínez

Sesión Ordinaria del día

1.º de Diciembre de 1938

Señores concurrentes

Presidente

Julio Mira Navarro

En la villa de Gorga a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Consejo Municipal cuyos nombres al margen se expresan y que componen la mayoría del consejo, bajo la Presidencia de Julio Mira Navarro y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión de la cual no se había dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento cuanto en la misma se previene. Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes conforme previene el artículo 36.º del Estatuto Municipal. Seguidamente acuerda el Consejo sean abonadas a Elvira Olvera Cardona ciento diez pesetas de los gastos ocasionados en una comida a diez y seis soldados y jefes del día que estuvieron en este pueblo, en la Reguira de Caballerías con destino al Ejército, cuyos gastos serán satisfechos del Capítulo 18 artículo único del vigente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores concurrentes que saben de que yo el Secretario, certifico

Julio Mira

H. Canchano

M. A. C.

Vicente Martínez

Sesión extraordinaria del

día 14 de Diciembre de 1938

En la villa de Gorga a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, Previamente convocados, se reunieron en la Sala Capitular los señores de la Comisión de Hacienda cuyos nom



Des al margen se expresan, bajo la Presidencia de Julio Mira Navarro, y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se expuso que la sesión tenía por único objeto discutir, formar y aprobar en su caso el Proyecto de Presupuesto ordinario que tiene que regir en el próximo año 1939.

A la vista de los antecedentes suministrados por Secretaría con Cifrações y Memorias prevenidas por el artículo 296 del Estatuto Municipal y los que había preparado esta de antemano se procedió seguidamente a la formación del mencionado proyecto de Presupuesto tal como aparece unido al expediente respectivo, en cuya forma y después de discutido las sus partes tanto en ingresos como en gastos, y en vista de que en el se dotan todas las atenciones y servicios exigidos por la Legislación vigente, en cuanto a lo que respecta tanto a los del Estado como los de la provincia y Municipio, los Señores de la Comisión acuerdan aprobar dicho proyecto de Presupuesto.

Finalmente acuerdan su exposición al público en la forma prevista por el art. 4.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y de las demás disposiciones posteriores al mismo, para que en los ocho días primeros pueda ser examinado y en este periodo y ocho días mas, formular las reclamaciones que crean convenientes, los vecinos o entidades interesadas, y resuelto el asunto de esta convocatoria se levanta la presente acta que firman los señores de la Comisión de que yo el Secretario, certifico.

Julio Mira Navarro

J. Can Chano

Vicente Matamoros

Mirail

Sesión ordinaria del día 22 de
Diciembre de 1938

En la villa de Soria a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Consejo Municipal cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Julio Mira Navarro, y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente

de su orden go el Secretario, di lectura al acta de la anterior que
fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los
boletines oficiales y correspondencia recibida desde la ultima se-
sion de la cual no se habia dado cuenta, acordando su
mas exacto cumplimiento cuanto en la misma se previene.
Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion,
que firman los señores concurrentes que saben de que go el
Secretario certifico,

Julio Mira

maeil

Año 1939

[Signature]

H. Canchano Vicente Montano

Sesion ordinaria del dia
5 de Enero de 1939

En la villa de Lorga a cinco de Enero de mil novecientos
treinta y nueve, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala
Capitular los señores del Consejo Municipal cuyos nombres al man-
ger se expresan, bajo la Presidencia de Julio Mira Navarro, y
declarado abierto el acta, por el Señor Presidente de su orden go
el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.
Entrando en el despacho ordinario se leyeron los boletines oficiales
y correspondencia recibida desde la ultima sesion de la cual no se
habia dado cuenta, acordando su mas exacto cumplimiento quan-
to en la misma se previene.

Acto seguido se acuerda la distribucion de fondos del presente
mes conforme previene el articulo 565 del Estatuto Municipal.
Seguidamente y en vista de las atribuciones que estan conferidas
a los Consejos Municipales por decreto del Ministerio de Hacienda
de veintidos de Enero de mil novecientos treinta y siete y de confor-
midad en el decreto del referido Ministerio de quince de Julio
de dicho año, se acuerda prorrogar el Repartimiento de utili-
dades de 1936 para el año 1937.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la se-
sion que firman los señores concurrentes que saben de que
go el Secretario, certifico.

Julio Mira

[Signature]

maeil

H. Canchano

[Signature]
Vicente Montano

Acta de declinación de poderes del Consejo Municipal a la Comisión Gestora formada por la voluntad popular de esta villa de Gorga.

Consejo Saliente

Julio Mira Navarro

Hermenegildo Carabana

Comisión Gestora

Joaquín Brotons Navarro

Jose Ferrandis Oleña

Bautista Ferrandis Ferrandis

Jose Aracil Matarredona

En la villa de Gorga a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Sala Capitular los H^{os}. de la Comisión o Consejo Municipal cuyos nombres al margen se expresan, con asistencia de los H^{os}. nombrados de la Comisión Gestora que tambien se expresan al margen y declarados abierto el acto, por el Presidente Saliente declina los poderes a la Comisión nombrada provisionalmente, en virtud del triunfo obtenido por el movimiento nacional Indicalista.

Acto seguido se procede a posesionarse de los cargos los señores de la Comisión quedando constituido en este acto de la siguiente forma.

Presidencia, Joaquín Brotons Navarro,

Vocal primero, Jose Ferrandis Oleña,

Vocal segundo, Bautista Ferrandis Ferrandis,

Vocal tercero, Jose Aracil Matarredona,

Por todo lo cual se levanta la presente acta, que firman los Concejales salientes y Comisión entrante de que yo el Secretario certifico.

Julio Mira H. Carabana

Joaquín Brotons Jose Ferrandis

Jose Aracil

Bautista Ferrandis

Hermenegildo Carabana

Acta de la Sesión celebrada por la Comisión Gestora Provisional.

Señores de la Comisión En la Sala Capitular de la villa de Gorga a treinta de

Presidente

Joaquín Brotons Navarro

Vocales

Jose Ferrandis Oleña

Mayo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las siete horas, se reunieron los señores de la Comisión cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia de Joaquín Brotons Navarro y declarado abierto el acto

por el señor Presidente dice: Que al formar parte esta villa de Logza de la España Nacional esta Comisión Gestora formada por voluntad unánime de todas las fuerzas de espíritu Nacionalista de esta misma villa, y compuesta por los miembros de Falange Española Tradicionalista de la Fous. que al margen se expresan, ha creído conveniente hacerse cargo del Mando del pueblo, para de esa manera poder controlar mas directamente la vida normal del mismo y dar órdenes a todos los habitantes de Logza para que se rijan con el mayor orden y respeto mutuo y de esa manera dar la sensación de verdaderos Españoles. De esta determinación se dará cuenta en su día oportuna a las Autoridades Nacionales para que ellas obren en consecuencia.

Enterados los señores de la Comisión, acuerdan aprobar esta proposición por unanimidad.

Seguidamente esta Comisión Gestora acuerda ponerse a los órdenes del Generalísimo Franco y al Servicio de España, procediendo inmediatamente a izar la Bandera, roja y gualda, Nuestra Bandera Nacional, en el Balcon de esta Casa Consistorial a los acordes de la Marcha Real.

Terminado el objeto de esta reunión se levanta la presente acta que firman los señores de la Comisión de que go el Secretario.

Joaquín Motín Juan Ferrándiz
 José Aracil José Ferrandiz
 Vicente Martínez

Sesión extraordinaria
 del día 6 de Mayo 1939
 señores de la Comisión
 Juan Rta Ferrándiz Ferr
 andiz

José Ferrándiz Oleina
 Francisco Oleina Vilaplana

En la villa de Logza a seis de Mayo de mil novecien
 tos treinta y nueve, previamente convocados se reunieron
 en la Sala Capitular, los señores que tienen que constituir
 la Comisión Gestora provisional cuyos nombres al margen
 se expresan y declarado abierto el acto, por el Secretario se
 lee el oficio recibido del Excmo Señor Gobernador Civil de

la provincia, acompañando las credenciales de nombramiento a favor de los expresados, D. Juan Bautista Ferrandis Ferrandis, D. Jose Ferrandis Oleina y D. Francisco Oleina Vilaplana.

Seguidamente y hallándose presentes, por el Secretario se hace entrega a cada uno de las credenciales de sus nombramientos, quedando constituida la Comisión Gestora de la siguiente forma.

Alcalde Presidente Juan Bautista Ferrandis Ferrandis,
Vocal Primero. Jose Ferrandis Oleina y
Vocal Segundo. Francisco Oleina Vilaplana.

Acordando por último que copia certificada de esta acta se remita al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia como está ordenado.

Con lo cual y resuelto el asunto de esta sesión, se levanta la presente acta que firman los señores profesionales de que go el Secretario. certifies.

Juan Ferrandis
Francisco Oleina

Jose Ferrandis
Vicente Martinez

Sesión extraordinaria
del día 8 de Mayo. 1939
Juan Bautista Ferrandis
Ferrandis
Jose Ferrandis Oleina
Francisco Oleina Vilaplana

En la Villa de Gorga a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y nueve; previa especial convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bautista Ferrandis Ferrandis los señores que al margen se expresan con el fin de tratar los asuntos anunciados en la convocatoria.

Acto seguido por la presidencia se dió cuenta a la Corporación de la dimisión que del cargo de Secretario de la misma había presentado Don Vicente Martinez Matamedana con el fin de poder este atender a asuntos familiares. Entendida la Corporación, acuerda por unanimidad

aceptarla concediéndole un voto de gracias por su buena labor al
frente de la Secretaría. Seguidamente y con el fin de que
no quede paralizada la marcha administrativa del Municipi-
pio, acuerdan por unanimidad nombrar Secretario a Don
Juan Jirón Colomina persona competente en la materia.

Seguidamente enterada la Corporación de la dimisión
que de Guarda municipal del campo presenta Antonio Ol-
mos Segura acuerda por unanimidad aceptarla, nombrando
en sustitución de este, al vecino de esta Vicente Carcho Barachina
pagando su haber con cargo al capítulo y artículo del pre-
supuesto respectivo.

Acto seguido la Corporación acepta en un todo la
dimisión presentada por el Depositario de fondos municipi-
pales Hermenegildo Carcho Ruesques y con el fin de que no que-
de paralizada la marcha económica y administrativa
del Municipio, acuerda también por unanimidad, nom-
brar al concejal Don José Ferrandis Oleina, para
el desempeño de la misma.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó
la sesión que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Juan Ferrandis José Ferrandis
Francisco Oleina Juan Jirón

Sesión ordinaria del día
25 de Mayo de 1939 - -

En la Villa de Gerga a veinticinco de Mayo de mil
novecientos treinta y nueve: siendo las veinte horas se
reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayun-
tamiento cuyos nombres al margen se exponen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bautista Ferran-
dis Ferrandis y declarado abierto el acto por el mismo de
su orden, yo, el Secretario, di lectura al acta de la se-
sión anterior que fue aprobada por unanimidad.
Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Bol-



times oficiales y demas correspondencia recibida desde la ultima sesion de la cual no se habia dado cuenta, acordando en mas exacto cumplimiento lo que en la misma se previene.

Acto seguido se acuerda la distribucion de fondos del presente mes conforme previene el articulo 565 del Estatuto municipal.

Seguidamente, la Corporacion en virtud de lo que dispone el parrafo 2º del articulo 57 de la ley municipal, acuerda sin discusion celebrar sus sesiones ordinarias los jueves primero y ultimo de cada mes a la hora de las veinte.

Inmediatamente y con el fin de regularizar la marcha administrativa del Municipio y conforme disponen los parrafos 3º y 4º del articulo 51 de la ley municipal siguiente se procede y se acuerda por unanimidad a la constitucion de las Comisiones, de la forma siguiente:

Comision de Hacienda

Dn Juan Bautista Ferrandiz Ferrandiz
" Jose Ferrandiz Oleina
Indice

Dn Francisco Oleina Vilaplana.

En mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Juan Ferrandiz Jose Ferrandiz
Francisco Oleina

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1939 - 2º 3º y 4º trimestre
Sesion ordinaria del dia 1º de Junio de 1939 - En la Villa de Góngora a primero de Junio de mil no-cientos treinta y nueve; para convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Juan Bautista Ferrandiz Ferrandiz se constituyó en la Casa Consistorial el Ayuntamiento pleno, compuesto de los señores Concejales



que al margen se expresan en reunion ordinaria, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el 2º, 3º y 4º trimestre del año 1939 conforme dispone el Decreto de 23 de junio de 1938 y circular de la Delegacion de Hacienda de la provincia de fecha 20 de Mayo ultimo.

Abierta la sesion publica por el Sr. Presidente, y o el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, en los creditos fueran discutidos ampliamente por los señores Concejales acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

Capitulos	Concepto	Censuacion	
		Ptas.	Cts.
	Presupuesto de gastos		
1º	Obligaciones generales - - - - -	2836	16
2º	Representacion municipal - - - - -	60	
4º	Policia urbana y rural - - - - -	1632	25
6º	Personal y material de oficinas - - - - -	2512	50
7º	Salubridad e higiene - - - - -	466	50
8º	Beneficencia - - - - -	2498	10
9º	Asistencia social - - - - -	189	
10º	Instruccion publica - - - - -	996	18
11º	Obras publicas - - - - -	146	35
13º	Fomento de los intereses comunales - - - - -	800	
17º	Ocupacion forzosa del municipio - - - - -	113	45
18º	Impresarios - - - - -	200	"
	Total del presupuesto de gastos - - - - -	12450	39



Concepto	Designación	
	Pto.	cts.
- Presupuesto de ingresos -		
1º Rentas - - - - -	117	75
2º Aprovechamientos de bienes comunales - - - - -	266	58
4º Servicios municipalizados - - - - -	1096	
5º Eventuales y extraordinarios - - - - -	71	25
8º Derechos y tasas - - - - -	497	55
9º Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	733	42
10º Imposición municipal - - - - -	9567	84
11º Multas - - - - -	100	
Total del presupuesto de ingresos	12450	39
Resumen		
Importan los gastos por todos conceptos	12450	39
los ingresos	12450	39

Por el mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual la presidencia levanta esta sesión que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Juan Ferrandiz
Francisco Reina
Jose Ferrandiz
Juan Ferrandiz

Señor extraordinaria del Con la Villa de Gorga a veinte de junio de mil
día 20 de junio de 1939) novecientos treinta y nueve; previa convocatoria al
efecto se reunieron en la Sala Capitular los
asotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de San Juan Bautista Ferrandiz Ferrandiz con

el fin de tratar los asuntos anunciados en la convocatoria.

Acto seguido por la Presidencia se dió cuenta del viaje que tuvo que realizar a Alicante el día 22 de mayo último llamado por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial al objeto de tratar asuntos de interés del municipio. Enterada la Corporación referente al particular por unanimidad se acuerda le sean abonadas al Presidente de la Corporación S. Juan B^{ta} Ferrandis Ferrandis la cantidad de treinta y cinco pesetas con cargo al capítulo 18 único imprevisto.

Terminado el objeto de esta convocatoria se levanta la sesión que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Ferrandis Jose Ferrandis
Francisco Hachón

Sesión Ordinaria

del día 6 de Julio de 1939

tres concurrentes

) En la Villa de Gorgo a seis de Julio de mil novecientos treinta y nueve; siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular los tres anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Juan Bautista Ferrandis Ferrandis y declarado abierto el acto por dicho Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura al acto del anterior que fue aprobada por unanimidad.

Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida de la Superioridad desde la última sesión la cual se hallaba pendiente de tal requisito, acordándose su mas exacto cumplimiento como en la misma se previene.

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes de acuerdo con lo que previene el artículo 565 del Estatuto Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte y una los cuales firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Ferrandiz y Jose Ferrandiz

[Signature]

[Signature]

Diligencia. —

La pongo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a este dia por no haberse reunido suficiente numero de tres. Concejales, no convocandose la supletoria correspondiente por no tener asuntos urgentes de que tratar

Gorga 2^a de Julio de 1939

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Sesion Ordinaria del) en la villa de Gorga a tres de Agosto de mil
dia 3 de Agosto de 1939) novecientos treinta y nueve; siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitulada los tres. Concejales autados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Ferrandiz Ferrandiz y declarado abierto el acto por dicho Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura al acto del anterior que fue aprobada por unanimidad.

Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida de la Superioridad desde la ultima sesion de la cual no se habia dado cuenta acordando su mas exacto cumplimiento como en la misma se previene.

Acto seguido se acuerda la distribucion de fondos del presente mes como previene el articulo

565 del Estatuto Municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintidos, firmando los bres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Fernandez *Jose Fernandez*
Francisco Quiroga *Juan Pizarro*

Diligencia. — La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia por no haberse reunido suficiente numero de bres. concejales, no convocandose la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Gorga 31 de Agosto de 1939.

El Alcalde

Juan Fernandez

El Secretario

Juan Pizarro

Sesion Ordinaria

del dia 7 de Septiembre de 1939

En la Villa de Gorga a siete de ~~Septiembre~~
de mil novecientos treinta y nueve; siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular los bres. anotados al margen, bajo la Presidencia del br. Alcalde S. Juan Bautista Fernandez Fernandez, y declarado abierto el acto por dicho br. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura al acto del anterior que por unanimidad fue aprobado.

Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida de la Superintendencia desde la ultima sesion, de la cual no se habido dado cuenta acordandose su mas exacto cumplimiento como en los mismos se previene.

Acto seguido se acuerda la distribucion de fondos del presente de acuerdo con lo que previene el articulo 565 del Estatuto Municipal.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion siendo las veintuna firmando los hrs. concurrentes de que yo el Secretario certifico. Cumplido "Septiembre" Vale".

Juan Fernandez
Francisco Quiroga

José Fernández
Juan Práez

Diligencia. — La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este día por no haberse reunido suficiente numero de hrs. concejales, no convocandose a la supletoria correspondiente por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Gorga 28 de Septiembre de 1939

El Alcalde

El Secretario

Juan Fernandez

Juan Práez

Sesion Ordinaria del) en la Villa de Gorga a cinco de Octubre
dia 5 de Octubre de 1939) de mil novecientos treinta y nueve; siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitulada los hrs. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Juan Bautista Fernandez Fernandez, y declarado abierto el acto por dicho Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura al acta del anterior que por unanimidad fue aprobado.

Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida de la Superioridad de la cual no se habia dado cuenta, acordandose su mas exacto cumplimiento como en la misma se previene.

Acto seguido se acuerda la distribucion de fondos del presente mes de acuerdo con lo que pre-

viene el artículo 565 del Estatuto Municipal.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve, firmando los hrs. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Ferrandiz Joe Ferrandiz
Francisco Olvera

Diligencia. — Le pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haberse reunido suficiente número de hrs. concejales, no convocándose la supletoria correspondiente por no haber asunto urgente de que tratar.

Gorga 26 de Octubre de 1939

El Alcalde

El Secretario

Juan Ferrandiz

Juan Ferrandiz

Sesión Ordinaria del) En la Villa de Gorga a dos de Noviembre de mil
día 2 de Noviembre de 1939) novecientos treinta y nueve; siendo las veinte horas
se reunieron en la Sala Capitulada los hrs. Concejales
asistidos al margen se expresan bajo la Presidencia
del hr. Alcalde D. Juan Bautista Ferrandiz Ferrandiz,
y declarado abierto el acto por dicho hr. Presidente de
su orden yo el Secretario di lectura al acto del ante-
rior que por unanimidad fué aprobado.

Entrando en el despacho ordinario se leyeron
los Boletines oficiales y demás correspondencia reci-
bida de la Superioridad desde la última sesión de la
cual no se había dado cuenta acordando su mal
exacto cumplimiento, como en la misma se previene.

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes de acuerdo con lo que previene el artículo 565 del Estatuto Municipal.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y treinta, firmando los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Ferrandis Jose Ferrandis
Francisco Olina Juan Ferrandis

Sesion Extraordinaria

del dia 14 de Noviembre de 1939

En la Villa de Gorga a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Ferrandis Ferrandis con el fin de tratar los asuntos anunciados en la convocatoria circulada.

Acto seguido por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación de que debía nombrarse un Recaudador Municipal con el fin de llevar a cabo con la mayor rapidez el cobro del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al actual año de 1939, ya que es la única fuente de ingresos con que cuenta la Corporación para su desenvolvimiento administrativo. Autorada la Corporación sobre el particular acuerda nombrar por unanimidad Recaudador municipal al vecino de esta Villa Bautista Catalá Ferrandis, quien estando presente aceptó el cargo, manifestando que como garantía de su gestión en la recaudación, además de su fianza personal, presentaba la de su suegro Pedro Juan Barber Nabas, el cual se hizo solidario de las resultas de la gestión recaudatoria de Don. Bautista Catalá Ferrandis, respondiendo a la misma con todos sus bienes presentes y futuros no firma por no saber

y lo hace con la huella digital.

Seguidamente se le hace entrega al montado Recaudador del papel pendiente de cobro correspondiente al 2º, 3º y 4º trimestre del actual año 1939, cuyos recibos importan la cantidad de nueve mil setecientos setenta y tres pesos con diez y seis centavos (9773'16) para lo cual también se hace la correspondiente factura por duplicado.

Con lo cual y terminado el objeto de esta convocatoria se levanta la sesión que firman los pres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Fernández Juan Fernández
Francisco Olea
D. F. Olea



Diligencia # La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente, a este día por no haber asuntos de que tratar.

Gorga a 30 de Noviembre de 1939
Año de la Victoria

El Alcalde

El Secretario
Juan Fernández

Sesión ordinaria del día 7 } En la Villa de Gorga a siete de Diciembre de
de Diciembre de 1939 -- } mil novecientos treinta y nueve, siendo las veinte
horas se reunieron en la Sala Capitular los señores
Concejales anotados al margen bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Ferrandiz Ferrandiz y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de un orden y el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida de la Superintendencia desde la ultima sesion de la cual no se habia dado cuenta acordando un mas exacto cumplimiento, como en la misma se previene.

Acto seguido se acuerda la distribucion de fondos del presente mes de acuerdo con lo que previene el articulo 565 del Estatuto municipal.

Seguidamente y por unanimidad se aprueba la liquidacion presentada por D. Bautista Catala Ferrandiz de su gestion recaudatoria, en la siguiente forma

Sin mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Señal ordinaria del día 28. En la Villa de Gorga a veintiocho de Diciembre de Diciembre de 1929. -- Se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores anetados al margen y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

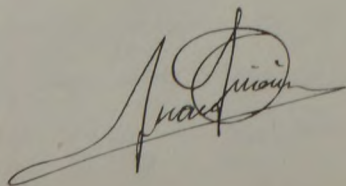
Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales recibidos y demás correspondencia, acordándose en un exacto cumplimiento, como en la misma se requiere.

Por el Sr. Presidente se expuso que se tenía que discutir, formar y aprobar en su caso el proyecto de presupuesto del Municipio para el próximo año 1940.

A la vista de los antecedentes suministrados por la Secretaría certificaciones y memorias previos por el art. 296 del Estatuto municipal y los que había preparado esta de antemano, se procedió seguidamente a la formación del mencionado proyecto de Presupuesto tal como aparece unido al expediente respectivo, en cuya forma y después de discutir todas sus partes tanto en ingresos como en gastos, y en vista de que en él se dotan todas las atenciones y servicios exigidos por la legislación vigente en cuanto a lo que respecta, tanto a los del Estado como los de la provincia y Municipio, los señores de la Comisión acuerdan aprobar dicho proyecto de Presupuesto.

Finalmente acuerdan en exposición al público en la forma prevista por el art. 4º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Sin mas asuntos que tratar, se levantó la sesión que firman los señores concuerdantes, de que certifico

 Juan Pineda



Señor ordinaria del día { En la Villa de Gorga a cuatro de Enero de mil
4 de Enero de 1940 - - - mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas, se reu-
nieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Bautista Ferrandiz Ferrandiz los
señores que al margen se expresan y declarado abierto
el acto por el Sr. Presidente, se dio principio por la lectu-
ra del acta de la sesión anterior, que fue aprobada
por unanimidad. Entrando en el despacho ordinario
se leyeron los Boletines oficiales recibidos y demás corres-
pondencia acordándose en mas exacto cumplimiento
como en la misma se precieue.

Acto seguido se acuerda la distribución del presen-
te mas conforme precieue el artículo 565 del Estatuto
municipal.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión, que firman los señores concurrentes,
de que certifico.

Diligencia # la pongo yo el Secretario para hacer constar que en el
día de hoy no ha celebrado sesión ordinaria el
Ayunt: por no tener asunto alguno que tratar
Gorga a 25 Enero de 1940

Señor ordinaria del día { En la Villa de Gorga a primero de Febrero de
1 de Febrero de 1940 - - - mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas
se reunieron en la Sala Capitular bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Ferrandiz Ferrandiz

Fernández, los señores que al margen se expresan y declarado aliento el acto por el Sr. Presidente, se dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida, acordándose en mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes conforme previene el artículo 565 del Estatuto municipal.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman los señores concurrentes, de que certifica.

[Firma]

Sesión extraordinaria del { En la Villa de Gorga a cinco de Febrero de
día 5 de Febrero de 1940 mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al
efecto se reunieron en la Sala Capitular los señores Con-
cejales anotados al margen bajo la presidencia de los
señores Concejales anotados al margen (dijo) del Sr.
Alcalde D. Juan Bautista Fernández Fernández con el
fin de tratar los asuntos anunciados en la convoca-
toria circulada.

Acto seguido por la presidencia se dio cuenta a la
Corporación, que en vista de los abusos que están cometi-
endo los aporadores en el campo, era de mayor ne-
cesidad el nombrar Guardas municipales del campo
gratuitos con el fin de dar término a los abusos que
se están cometiendo. Enterada la Corporación de los ma-
joramientos hechos por la presidencia y después de dis-
cuido el asunto suficientemente, acordaron nombrar Guar-
das municipales gratuitos a personas de mercado pres-
tigio y honorables, y que son los siguientes:



Antonio Serra Romá, Joaquín Carabarro Grau
(hijo), Joaquín Arnal Martínez, José Arnal Ma-
tanedona, José Botas Beltrán, Francisco Se-
gura Barrachina, José Geni Oleina de Suñ, Juan
Oleina Candona, Joaquín Geni Oleina de Suñ,
Ciriaco Oleina Segura, Joaquín Oleina Se-
gura, Vicente Oleina Segura, Juan Caracha-
no Guerra y a. Riquelme Oleina Arnal.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levan-
ta la sesión, que forman los señores concurrentes de
que certifico.

Diligencia # La pongo yo el Secretario para hacer constar, que en
el día de hoy no ha celebrado sesión ordinaria
el Ayuntamiento por no tener asunto alguno que
tratar.

Gerga a 29 de Febrero de 1940

Señal ordinaria del día } En la Villa de Gerga a siete de Marzo de
7 de Marzo de 1940 - Mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ben-
to Ferrándiz Ferrándiz, se reunieron en la Sala
Capitular los señores anotados al margen y declara-
do abierto el acto por el Sr. Presidente se dio prin-
cipio por la lectura del acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada por unanimidad. En-
trando en el despacho ordinario, se leyeron los Bo-
letines Oficiales y demás correspondencia recibida, acor-

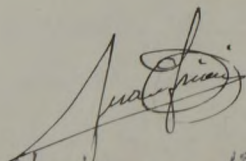
dandose en mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes, conforme previene el artículo 565 del Estatuto municipal.

Seguidamente, enterados de la circular del Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de Aley, publicada en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día primero (dijo) cuatro del actual, acordaron por unanimidad nombrar comisionado a Juan Bautista Ferrandín Ferrandín para que se persone en dichas oficinas el día veintidos del actual para la entrega de la documentación de quintas.

También se acuerda nombrar para la clasificación de mores de los acampados de 1936 al 1941 inclusive que con el Sr. Presidente, han de firmar el Encuenal, a Hilario Ferrandín Molto y a José Osaíl Matasredana.

Sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes, de que certifico.



Acta de discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario para 1940
Sesión extraordinaria del día } En la Villa de Gorga a doce de Marzo de mil
12 de Marzo de 1940 - Noventa y cuatro; para consecutaria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista Ferrandín Ferrandín se constituyó en la casa comunal el Ayuntamiento compuesto de los señores
Concejales cuyos nombres al margen se exponen con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio



para el año 1940 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta la sesión pública por el Sr. Presidente, y el honorable Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos ampliamente por los señores Concejales acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras, que por capítulos se exponen seguidamente.

capítulos

Concepto

Comuniquación
P.D. C.P.

Presupuesto de gastos

- 1 Obligaciones generales
- 2 Representación municipal
- 4 Policía urbana y rural
- 6 Personal y material de oficinas
- 7 Salubridad e higiene
- 8 Beneficencia
- 9 Asistencia social
- 10 Instrucción pública
- 11 Obras públicas
- 13 Fomento de los intereses comunales
- 17 Aquisición territorial del Municipio
- 18 Impuestos

Total del presupuesto de gastos
Presupuesto de ingresos

- 1 Rentas
- 2 Aprovechamientos de bienes comunales
- 4 Servicios municipalizados

Segue

Capítulo

Concepto

Consignación
P.R. etc.

Anterior

- 5 Gacetales y extraordinarios
- 8 Derechos y tasas
- 9 Cuotas y recargos y participaciones en tributos nacionales
- 10 Imposición municipal
- 11 Multas

Total del presupuesto de ingresos

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos
y los ingresos por $\$$ $\$$

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual la presidencia levanta esta sesion que firman los señores concurrentes de que certifico.

Diligencia $\$$ La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy, no ha celebrado sesion ordinario el Ayuntamiento por no tener asunto alguno que tratar
Gorga 28 de Marzo de 1940

Juan Pizarro

Juan Pizarro



Sesión extraordinaria del } En la Villa de Gorga a primero de Abril de
 día 1.º de Abril de 1940 } mil novecientos cuarenta; previa especial convoca-
 toria al efecto se reunieron en la Sala Capitular
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bautista
 Fernández Fernández los señores que al margen se ex-
 presan con el fin de tratar los asuntos anunciados en
 la convocatoria.

Acto seguido por la presidencia se dio cuenta a la
 Corporación de que al cumplirse el primer aniversario
 de la fecha gloriosa de la total liberación de nues-
 tra Patria y en sentimiento de gratitud hacia el Cau-
 dillo Generalísimo Franco, propone a la Corporación
 se le nombre hijo adoptivo de esta Villa. La Corpo-
 ración vistas las manifestaciones hechas por la presi-
 dencia acuerda por unanimidad dando un grito de
 viva España y a Franco, nombrar a S. E. el Gene-
 ralísimo hijo adoptivo de esta Villa, y que se remi-
 ta copia certificada de la presente acta a la Excm.
 Diputación provincial para que por conducto de la
 misma la haga llegar a manos del Salvador de
 España.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levan-
 tó la sesión que firman los señores concurrentes de
 que certifico.

Juan Fernández
 Francisco Oleiva

José Ferrandiz

Juan Fian

Sesión extraordinaria del } En la Villa de Gorga a dos de Abril de
 día 2.º de Abril de 1940 } mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas
 previamente convocados se reunieron en la Sala
 Capitular los señores que tienen que constituir la
 Comisión Gestora provisional en unión de los que
 cesan cuyos nombres al margen se expresan

y declarado abierto el acto por el Sr Secretario se lee el oficio
recibido del Excmo Sr Gobernador civil de la provincia
acompañando las credenciales de nombramiento a favor de
Joaquín Oleina Segura, Miguel Genís Ferrandis, en
ver de Gómez y Francisco Rodríguez Maullor.

Seguidamente y hallándose presentes, por el Secre-
tario se hace entrega a cada uno de ellos de las creden-
ciales de sus nombramientos quedando constituida la
Comisión Gerente provisional de la siguiente forma.

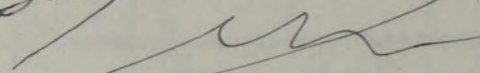
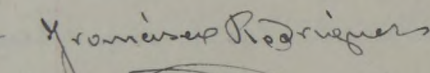
Alcalde-Presidente D. Joaquín Oleina Segura

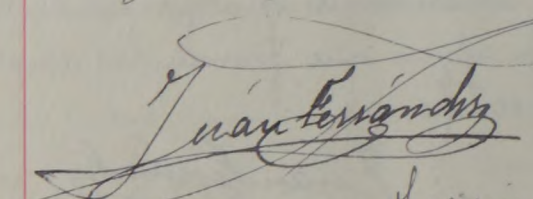
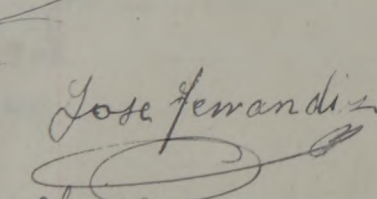
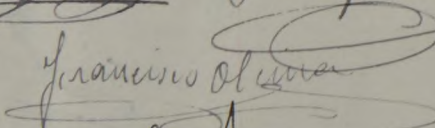
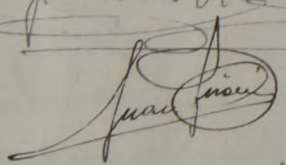
Vocal primero. - D. Miguel Genís Ferrandis

Vocal segundo D. Francisco Rodríguez Maullor

Acordando por último que copia certificada de la
presente acta, se remita al Excmo Sr Gobernador civil de
esta provincia como está ordenado.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó
la sesión que firman los señores concurrentes de que certifica
Joaquín Oleina

 Francisco Rodríguez Maullor
 Miguel Genís Ferrandis

 Joaquín Oleina Segura
 José Ferrandis
 Francisco Oleina
 Juan Genís

Sesión extraordinaria del } En la Villa de Jorja a ocho de Abril de mil
día 8 de Abril de 1940 } novecientos cuarenta y seis especial convocatoria al
efecto se reunieron en la Sala Capitular los señores Con-
cejales ausentes al margen bajo la presidencia del Sr
Alcalde D. Joaquín Oleina Segura con el fin de tra-
tar los asuntos anunciados en la convocatoria circunscrita.

Seguidamente la Corporacion en virtud de lo que dispone el parrafo 2º del articulo 57 de la ley municipal acuerda sin discusion celebrar sus sesiones ordinarias los jueves primero y ultimo de cada mes a las horas de las veinte.

Inmediatamente y con el fin de regularizar la marcha administrativa del Municipio y conferirle disponen los parrafos 2º y 4º del articulo 51 de la ley municipal vigente se procede y se acuerda por unanimidad a la constitucion de las Comisiones de la forma siguiente.

Comision de Hacienda

D. Joaquin Oleina Segura
" Francisco Rodriguez Meullor
Indico

" Miguel Genis Ferrandiz

Acto seguido la Corporacion acepta en un todo la dimision presentada por el Depositario de fondos municipales D. Jose Ferrandiz Oleina y con el fin de que no quede paralizado la marcha economica y administrativa del Municipio acuerda tambien por unanimidad nombrar al Concejal D. Miguel Genis Ferrandiz para el desempeño de la misma.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion, que firman los señores conacurrentes de que certifico.

Joaquin Oleina

Francisco Rodriguez

Miguel Genis Ferrandiz

Juan Garcia

Sesión extraordinaria
del día 16 de Mayo -

En la Villa de Gorga a diez y seis de Mayo de
Mil novecientos cuarenta; siendo las once horas
media especial convocatoria al efecto se reunieron en
la Sala Capitular los señores Concejales anotados
al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Joaquín Oleina Segura con el fin de tratar los
asuntos anunciados en la convocatoria circulada.

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta
a la Corporación, de la necesidad de nombrar un
Guarda municipal del campo. Enterada la Cor-
poración acordó por unanimidad nombrar Guar-
da municipal del campo a D. Vicente Cordero
Barrachina con el haber diario de cuatro pesetas
cincuenta centimos.

Terminado el objeto de la convocatoria se levan-
tó la sesión que firman los señores concurrentes
de que certifico.

Joaquín Oleina

Francisco Rodríguez

Juan

Sesión ordinaria del día
20 de Mayo de 1940

En la Villa de Gorga a treinta de Mayo de
Mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas
se reunieron en la Sala Capitular bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde los señores anotados al mar-
gen y declarado abierto el acto por el Sr. Presiden-
te, se dio principio por la lectura del acta de la se-
sión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Entrando en el despacho ordinario se leyeron los
Boletines oficiales recibidos y demás correspondencia acor-
dándose en mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la distribución de

fondos del presente mes. de acuerdo con lo que prescribe el art: 565 del Estatuto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar. se levanto la sesion, que firman los señores concurrentes de que certifico.

Joaquín Oleina

Francisco Rodríguez

Francisco

Sesion ordinaria del día En la Villa de Gorga a seis de Junio de mil 6 de Junio de 1940 en Novecientos cuarenta, siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores anotados al margen y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se dio principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Continuando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines Oficiales recibidos y demás correspondencia acordandose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes de acuerdo con lo que prescribe el artículo 565 del Estatuto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico.

Joaquín Oleina

Francisco Rodríguez

Francisco

Diligencia # La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no tener asunto alguno que tratar.
Gorga a 27 de Junio de 1940

Juan Pineda

Sesión ordinaria del día En la Villa de Gorga a cuatro de Julio de 1940. Mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores Concejales anotados al margen y declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines Oficiales recibidos y demás correspondencia acordándose en mas exacto cumplimiento.

Acto seguido se acuerda la distribución de fondos del presente mes de acuerdo con lo que prescribe el artículo 565 del Estatuto municipal.

Sin mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, que firman los señores concurrentes de que certifico.

Joaquín Oleas Presidente

Juan Pineda



Sesion extraordinaria del 7 En la Villa de Gorga a veinticuatro de ju-
dia 24 de Julio de 1940 Ho de mil novecientos cuarenta. Remiidos
en Consejo pleno los señores Concejales que al
margen se expresan bajo la presidencia de Sr
Alcalde D. Joaquin Olema Segura al objeto
de proceder a la designacion de los vocales na-
tos de las Comisiones de evaluacion parte real
y personal para los efectos de la confeccion
del repartimiento a que se contrae la seccion
decimotercera, capitulo V. titulo IV, libro II del
Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 que fue
leida integramente

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de
manifiesto a la Corporacion los siguientes elo-
cumentados.

A Lista de contribuyentes por Ristia por or-
den de mayor a menor cuota, domiciliados en el
termino por Parroquias

B. Lista de contribuyentes por Ristia por
orden de mayor a menor cuota, domiciliados
fuera del termino

C. Lista de contribuyentes por urbana por or-
den de mayor a menor cuota, domiciliados en
el termino por parroquias.

D. Lista de contribuyentes por industrial y Co-
mercio por orden de mayor a menor cuota do-
miciliados en el termino por parroquias

E. Lista de contribuyentes por industrial y Co-
mercio por orden de mayor a menor cuota
comprendiendo de domiciliados dentro y fuera
del termino

F. Copia del padron municipal de habitan-
tes, con referencia a cada parroquia de
las que conte este termino.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son reparto de la contribución territorial por rústica, urbana Pacho y matrícula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Junta municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

D. Juan Jesús Carretero Alcina
mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término

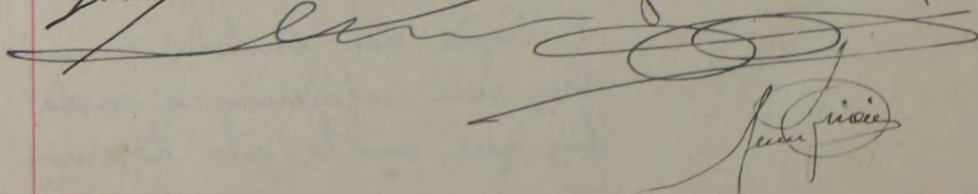
D. Rafael García Peidro
mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera.

D. Antonio Segura Terrades
mayor contribuyente por urbana domiciliado en el término

D. Juan Domenech Ortola
mayor contribuyente por industrial y Comercio

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento. - Parroquia Unica
D. José López Morell cura párroco. - D. Vicente Segura Terrades mayor contribuyente por rústica, residente y domiciliado. - D. Joaquín Carretero Short
idem por urbana D. D. D. José Ferrandiz
Martínez idem por industrial D. D.

Hecha la anterior designación, acordase que se haga pública la misma conforme preceptua el último párrafo del artículo 489 del Estatuto con lo cual, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión firmando la presente los señores presentes de que certifico
Joaquín Alcina
Joaquín Rodríguez



u-

ba-

-

as

es

e

n-

ino

ino

e

-

e-

e-

t

-

-

so

-

in

stis

-

